

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Gestión

Maestría en Gerencia de la Calidad e Innovación

Análisis de las Empresas B y su aporte al desarrollo sostenible en el Ecuador

Edwin Giovanni Fierro Aguilar

Tutora: María Genoveva Espinoza Santeli

Quito, 2023

Trabajo almacenado en el Repositorio Institucional UASB-DIGITAL con licencia Creative Commons 4.0 Internacional

	Reconocimiento de créditos de la obra No comercial Sin obras derivadas	
---	---	---

Para usar esta obra, deben respetarse los términos de esta licencia

Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Edwin Giovanni Fierro Aguilar, autor del trabajo intitulada “Análisis de las empresas B y su aporte al desarrollo sostenible en el Ecuador”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Especialista Superior en Gerencia Integrada de la Calidad en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

03 de mayo de 2023

Firma: _____

Resumen

El desarrollo sostenible puede ser comprendido como la búsqueda sistémica y continua de un futuro deseable para todos los seres vivos. Esto implica conciliar el crecimiento económico con el desarrollo de la sociedad y la protección del medio ambiente, dentro de los límites de los recursos naturales y los sistemas ecológicos del planeta. Para esto, iniciativas como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, compuesta por 17 objetivos, conocidos como ODS, se constituyen en un mecanismo para afrontar los desafíos que conlleva la sostenibilidad y un llamado a cambiar el paradigma del concepto tradicional de desarrollo. Esta agenda que coloca en el centro a las personas, demanda el actuar sistémico entre los diferentes actores sociales, y donde las organizaciones, particularmente las empresas, juegan un rol clave. Así, siendo las empresas híbridas o del cuarto sector, un modelo de negocio que, fundamentado en criterios de sostenibilidad, prioriza la maximización de beneficios para sus *stakeholders* por sobre la rentabilidad económica de sus socios, la investigación tiene por objetivo conocer el aporte de las Empresas B ecuatorianas a la dimensión social del desarrollo sostenible. Esto mediante un estudio de caso múltiple, con alcance descriptivo y exploratorio, y una estrategia inductiva que partió de la recolección de información para luego de identificar rasgos característicos y generalizar los mismos. Los hallazgos permitieron identificar la contribución y el potencial que tienen este tipo de empresas para a través de sus actividades económicas impactar en los ODS asociados a la dimensión social y varias de sus metas. Se identificó que todas las empresas analizadas contribuyen principalmente a los ODS 1 y 5 de manera transversal, en tanto que los impactos en favor de los ODS 2, 3 y 4, varían según la industria a la que pertenecen y el contexto en el que desarrollan sus actividades. Se concluyó entonces que las Empresas B ecuatorianas, anteponen la lógica social por sobre la lógica de mercado, de esta manera, se constituyen en un nuevo paradigma empresarial en que la sostenibilidad es asumida como un modelo de negocio capaz de incidir positivamente al desarrollo social, el cuidado ambiental y la rentabilidad económica, de forma equilibrada.

Palabras clave: Desarrollo sostenible, modelo de negocio, Empresa B, impacto, paradigma.

A mi madre, mi padre y mi hermana; son mi motivación y mi orgullo.

Agradecimientos

A Dios.

A mi tutora, por el apoyo, su profesionalismo, pero sobre todo por su calidad humana.

A quienes me brindaron la apertura para llevar a cabo la investigación.

Tabla de contenidos

Introducción	13
1. Planteamiento del problema.....	13
Capítulo primero Marco teórico	19
1. Fundamentos del DS	19
2. Fundamentos de la RSE.....	28
3. Estándares de RSE	30
4. Origen de la certificación de Empresa B	32
5. Sistema B	35
6. Marco legal en Ecuador	36
7. Conceptualización del modelo de Empresa B	41
8. Estándares de certificación de Empresas B	44
9. Certificación B	51
Capítulo segundo Metodología.....	57
1. Tipo de investigación.....	57
2. Delimitación de la investigación.....	57
3. Fuentes de información.....	58
4. Universo y muestra	58
5. Diseño de los instrumentos	61
6. Recolección de la información	63
Capítulo tercero Presentación y análisis de resultados	65
1. Análisis	65
2. Hallazgos y discusión	66
2.2.2 ODS 2 - Hambre cero.....	79

2.2.3	ODS 3 - Salud y bienestar	80
2.2.4	ODS 4 - Educación de calidad	82
2.2.5	ODS 5 - Igualdad de género.....	84
	Conclusiones	87
	Recomendaciones	91
	Referencias.....	93

Introducción

1. Planteamiento del problema

Durante los últimos años el interés respecto a los impactos sociales, ambientales y económicos producto de las actividades organizacionales ha cobrado relevancia en el debate público mundial; aun cuando temas como las brechas sociales, la vertiginosa degradación ambiental y los problemas económicos, no son preocupaciones recientes, se hace evidente que, continuar bajo modelos de desarrollo hegemónicos -basados en paradigmas como el del hombre económico- no es viable, siendo necesaria la transformación de los paradigmas de desarrollo dominantes por aquellos que nos conduzca hacia el desarrollo sostenible (DS), el cual, según el Informe Brundtland que fue presentado en la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU (1987, num. 54), implica “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”, en una propuesta que aborda las dimensiones social, ambiental y económica.

A lo largo del tiempo han surgido diversos supuestos teóricos asociados a la teoría del desarrollo, los cuales se fundamentan en teorías generales de las ciencias sociales como: el funcionalismo, el estructuralismo y el marxismo; no obstante, estas teorías presentan limitaciones para comprender completamente el desarrollo, ya que consideran que el patrón de acumulación y el modelo de desarrollo, son equivalentes (Calix 2016, 3). Coincidente con este planteamiento, Iturralde (2019) sostiene que, algunas de las teorías precursoras del concepto de desarrollo son: la teoría de la modernización, la teoría estructuralista, la teoría de la dependencia, la teoría neoclásica institucional, el modelo neoliberal de apertura y globalización, las cuales presentan restricciones para abordar de forma multidisciplinaria las dimensiones -social, ambiental y económica- respecto a la comprensión integral sobre el desarrollo. Así también, Calix (2016, 16) sostiene que:

Pese a que siguen vigentes como praxis política, las ideas fuerza de las teorías tradicionales de desarrollo perdieron credibilidad en los últimos 25 años a raíz de la persistencia de las desigualdades y los daños, algunos irreversibles, al ecosistema. Incluso desde la cooperación para el desarrollo, se relegó de alguna manera la pretensión de un enfoque holístico y se reforzaron [los] programas con visión de corto plazo, como las iniciativas de reducción de la pobreza, atención a grupos vulnerabilizados, y en general, un repertorio de acciones focalizadas que tomaron el quehacer de gobiernos y de ONG.

No obstante, con la aparición del concepto del DS, promovido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), desde los años 90, se ha buscado proyectar una visión integral del bienestar humano, lo que presenta avances fundamentales respecto al concepto de desarrollo, por una parte, el fortalecimiento de la dimensión social y, por otra parte, la incorporación explícita de la dimensión ambiental (Iturralde 2019). De esta forma, para Carro et al. (2017) surge una interconexión orgánica y multidisciplinaria que reconoce la importancia del bienestar tanto presente como futuro, lo que resulta coherente con los fundamentos del DS, buscando así, generar un modelo donde convergen las dimensiones social, ambiental y económica, lo cual, para Mihelcic y Zimmerman (2009) resulta ser un modelo donde tanto los sistemas humanos como los industriales aseguren que, el uso de recursos no disminuya la calidad de vida debido al impacto en las condiciones sociales, la salud humana y el medio ambiente.

Con esto en cuenta, al ser evidente el vínculo que existe entre el desarrollo económico y social ante a la degradación ambiental -lo que cuestiona entre otras cosas, la posibilidad de lograr un crecimiento a tasas razonables- y considerando planteamientos como los de Meadows et al. (1994) y Larrouyet (2015) quienes sostienen que, los modelos basados en el consumismo, la máxima producción, la maximización de beneficios -en especial económicos- y la explotación indiscriminada de los recursos naturales, que representan prácticas insostenibles, es necesario reconocer la urgencia de migrar hacia modelos que confluyen a potenciar prácticas de sostenibilidad.

Como se desprende del texto anterior, la administración racional y eficiente de los recursos actuales, se constituye en un desafío social, pues, además de atender los intereses de las generaciones presentes, debe asegurar que no se afecte la calidad de vida de las futuras generaciones; ante esto, han surgido diferentes guías, estándares, normas y directrices que se pretende sean integradas al propósito de las organizaciones, esto debido a que se encuentran enmarcadas en los fundamentos del DS y la responsabilidad social empresarial (RSE), esta última definida por De la Cuesta y Valor (2003) como el reconocimiento e integración voluntaria en las operaciones organizacionales, de las preocupaciones sociales y ambientales, dando lugar a la generación de prácticas empresariales capaces de atender las preocupaciones actuales y configurar las relaciones que mantienen con sus *stakeholders*.

Así, se puede señalar que, entre algunas de las iniciativas o estándares más utilizados a nivel global, que aportan a la integración de la RSE y, por tanto, contribuyen a la generación de equilibrio entre las dimensiones social, ambiental y económica, se encuentran: el Pacto Global de las Naciones Unidas, el Global Reporting Initiative (GRI) y la ISO 26000:2010; todas estas, de adopción voluntaria y caracterizadas por no ser certificables. A estas se han sumado nuevas iniciativas, una de ellas, la certificación de Empresa B, la cual según el Sistema B (2021) busca que las empresas coloquen su propósito empresarial social y ambiental en el centro del modelo de negocio; asumiendo el compromiso de mejora continua, para lo cual, se comprometen también a la medición y análisis de cinco áreas clave de la empresa: gobierno, trabajadores, clientes, comunidad y medio ambiente, para así identificar oportunidades de mejora que, como lo sostienen Correa y Cooper (2019) les permita convertirse en actores capaces de resolver problemas sociales y ambientales a través del poder del mercado y su incidencia positiva en el mismo. Así, aun cuando su adopción es también voluntaria, implica asumir el compromiso de ampliar el propósito de la empresa de forma legal, para considerar intereses no financieros como parte de su objeto social, y asumir la gestión de los impactos sociales y ambientales con la misma importancia que los financieros; con lo cual, como lo sostiene López-Navarro et al. (2018) se busca que las Empresas B logren integrar un modelo con propósito -lógica social y ambiental- con un modelo que persigue el lucro -lógica de mercado- para generar transformaciones e impactos positivos hacia el DS; así, sus prácticas no se limitan al cumplimiento de las obligaciones legales y financieras habituales (López et al. 2018).

Además, es importante acotar que, a diferencia de otras certificaciones, la certificación de Empresa B opera de forma paralela a la infraestructura de la calidad,¹ sin embargo, sus estándares -aunque son independientes- están estructurados de forma sistémica y fundamentados en los conceptos de la calidad, pues, son diseñados por un Consejo Asesor de Normas del B Lab conformado por miembros de la sociedad o partes interesadas con el fin de garantizar altos estándares de desempeño y transparencia (Sistema B 2021).

¹ La infraestructura de la calidad es definida por la Red de Metrología, Acreditación y Normalización para Países en Desarrollo (2017) como: como un sistema compuesto por organizaciones públicas y privadas, políticas, marcos normativos adecuados y prácticas necesarias para respaldar y mejorar la calidad, seguridad y coherencia ambiental de los bienes, servicios y procesos; constituyéndose en un componente esencial para promover y mantener el desarrollo económico, así como para garantizar el bienestar social y ambiental.

Como se desprende del texto anterior, considerando que las organizaciones del sector privado -en particular las empresas- se constituyen en actores clave frente a los retos que conlleva el DS, el modelo de Empresa B se configura como una propuesta de innovación social que busca satisfacer las crecientes demandas para afrontar los desafíos sociales y ambientales, pasando de la mitigación de impactos negativos a generar impactos positivos, para construir así a lograr una economía sostenible e inclusiva desde sus actividades operativas. En Ecuador, según el Sistema B (2021) el número de Empresas B ha ido en aumento desde el año 2016 -primer año de certificación de empresas ecuatorianas- en el que existían 4 empresas con certificación B a ser 14 las empresas certificadas en el año 2021.

De lo expuesto, tomando en cuenta que la certificación de Empresa B es una iniciativa en crecimiento a nivel mundial y que, para Correa (2019), implica un compromiso que es asumido de forma explícita y vinculante por parte las empresas, con la una doble misión, por una parte, construir valor público de varias formas, con proyección externa de impacto social o ambiental y, por otra parte la de generar utilidades para los accionistas, se pretende desarrollar una investigación de carácter descriptivo que, a partir del entendimiento de lo que conlleva la certificación de Empresa B y la identificación de las empresas certificadas en Ecuador, permita determinar el aporte de estas frente al DS; para el efecto -aun cuando en se identifican tres dimensiones: social, ambiental y económica- la presente investigación se encuentra limitada a abordar la contribución respecto a la dimensión social.

Así, el presente trabajo investigativo se compone por tres capítulos y un apartado de conclusiones donde, en el capítulo primero corresponde al marco teórico, en el que se aborda el origen y las generalidades del DS, así como los fundamentos de la RSE y la revisión de algunos de los estándares y normas relacionados con su implementación; para en forma posterior abordar cuestiones específicas relacionadas a las Empresas B como: el origen de la certificación de Empresa B, el Sistema B como el ente articulador entre empresas y *stakeholders*, el marco normativo sobre el cual operan y las diferencia; para en forma posterior caracterizar a las empresa con certificación B a partir de su conceptualización y característica principal, para finalmente, tratar el proceso de certificación como Empresa B.

A continuación, en el capítulo segundo se describe la metodología empleada, siendo una investigación de naturaleza cualitativa exploratoria a partir de la cual se trató un tema respecto al cual la información es limitada; en forma posterior se presenta de la delimitación

de la investigación, misma que como se mencionó anteriormente, está limitada al análisis del aporte de la empresa con certificación B al DS en la dimensión social; finalmente se describe las diferentes fuentes de información empleadas en el proceso investigativo y los instrumentos a través de los cuales ha sido levantada la misma. Mientras, el capítulo tercero presenta los resultados que arrojó la investigación, así como también el análisis de correspondiente, para así, finalmente en un último apartado, presentar las conclusiones respecto a la investigación y objeto de estudio.

Capítulo primero

Marco teórico

En este capítulo se abordan los referentes teóricos que son utilizados en la presente investigación, lo cual incluye: los fundamentos del DS y la RSE, estándares de RSE, modelos de negocio sostenible, el origen de las Empresas B, el Sistema B, el marco legal en el Ecuador para las Empresas B, las diferencias entre Empresa B y empresas bajo otros estándares tales como las el Pacto Global, el Global Reporting Initiative y la ISO 26000, la infraestructura de la calidad, los estándares, la certificación B y su proceso.

1. Fundamentos del DS

1.1. Origen y generalidades del DS

El concepto de DS más empleado, fue formalizado por primera vez en el Informe Brundtland (1987, num. 57) y como se señaló con anterioridad, es entendido como aquel que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, es decir, busca mejorar la calidad de vida de las personas en el presente sin poner en riesgo las oportunidades y el bienestar de las generaciones futuras. Definición que cuestionaba los modelos de producción y consumo de ese entonces, y hacía un llamado para transformar el concepto de desarrollo e incluir a la dimensión económica, las dimensiones social y ambiental (Chavarro et al. 2017). Su origen puede ser entendido como un proceso que surgió ante la intensificación de problemáticas tales como: el consumo acelerado de recursos naturales, la degradación ambiental y el aumento de las inequidades sociales, todo como consecuencia de un modelo de crecimiento insostenible en que primaban los intereses económicos e incapaz de integrar el desarrollo social y el cuidado ambiental (Gracia 2015).

No obstante, problemas como los expuestos, eran ya advertidos mucho antes, pues, representan una amenaza a futuro, por tanto, se convertirían en un tema cada vez más común y que adquiriría mayor importancia en la medida que la población iba en aumento; por citar un ejemplo, Meadows et al. (1972, 23) sostenían que:

[de mantenerse] las tendencias actuales de crecimiento de la población mundial, industrialización, contaminación ambiental, producción de alimentos y agotamiento de los recursos, este planeta alcanzará los límites de su crecimiento en el curso de los próximos cien años. El resultado más probable sería un súbito e incontrolable descenso tanto de la población como de la capacidad industrial.

Es decir, problemas como la utilización irracional de recursos naturales, por encima de su capacidad de regeneración, proceso que a decir de Olvera y Olvera (2018) es conocido como *translimitación ecológica*, representan una amenaza creciente, causante de problemas cada vez mayores y más complejos de resolver; más aún si consideramos los límites planetarios, mismos que surgen de la investigación de Rockström et al. (2009) y son definidos como barreras que permiten la estabilidad del planeta y que, de ser superados por la humanidad peligraría su existencia como la conocemos. A pesar de esto, cuatro de los nueve límites han sido ya superados, estos son: cambio climático, reducción de la biodiversidad, explotación de la Tierra, y altos niveles de nitrógeno y oxígeno en el ambiente; en tanto que, los cinco restantes son: acidificación de los océanos, consumo de agua dulce disponible, emisión de gases tóxicos y agotamiento del ozono estratosférico.

Sobre la base lo expuesto, resulta evidente que es necesario cambiar el paradigma de desarrollo dominante -basado en la supuesta posibilidad de crecimiento ilimitado- por uno capaz de conducir hacia la sostenibilidad. En este sentido, el DS, con un enfoque tridimensional, donde, las dimensiones social, ambiental y económica forman una triada que representa un nuevo paradigma que parte de una visión holística, pues, la sostenibilidad no puede ser lograda en tanto que exista un desbalance entre estas. No obstante, para autores como Latouche (2007) y Luffiego et al. (2000) el DS encierra ambigüedades dado que pretende la reconstrucción de la relación *sociedad-naturaleza*, sin considerar la compatibilidad entre ambiente y desarrollo, que puede resultar limitada o inclusive inexistente; además, no considera que el desarrollo es interpretado como crecimiento ilimitado, lo que no es sinónimo de sostenible; así, esto puede suponer una conciliación utópica entre desarrollo y crecimiento.

A pesar de esto, equilibrar los objetivos económicos, sociales y ambientales, sería dable en la medida que se logre integrarlos cuando sea posible o adoptando soluciones de compromiso cuando lo no sea. Así, lograr el desarrollo social y el cuidado ambiental, sin limitar el crecimiento económico supone cambios estructurales profundos en los modelos

económicos y sociales, ante esto, la RSE como una decisión voluntaria asumida por las organizaciones, ha sido por mucho tiempo una de las opciones en favor del DS, que surge como una relación transparente entre las organizaciones y los *stakeholders*, asumiendo responsabilidades sobre los efectos e impactos que se derivan de sus acciones y de su actividad económica.

Aun cuando esta iniciativa no es una cuestión reciente, en los últimos años, la búsqueda de nuevos modelos y estrategias se ha incrementado, de hecho, Porter y Kramer en el 2011 sostenían ya, que particularmente el sector privado venía incorporando prácticas operacionales con dos fines, mejorar la competitividad y al mismo tiempo impactar de forma positiva en las condiciones sociales y ambientales de su entorno. Coincidente con este planteamiento, el FOMIN (2011) sostiene que la adopción de la RSE -en Latinoamérica- ha evolucionado de forma significativa, pasando de la simple filantropía empresarial a la ciudadanía corporativa², hasta llegar a la incorporación de prácticas de sostenibilidad como parte de la estrategia empresarial.

Finalmente, en la actualidad, esta tendencia se mantiene y como lo sostienen Ormaza et al. (2020) se evidencia importantes avances vinculados al DS y la RSE; lo cual se debe principalmente al interés de diferentes actores frente a iniciativas como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, vigentes desde el 2015, año en el cual se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que representa un cambio en la comprensión del desarrollo; en la búsqueda de conectar el sector privado, gobierno y la sociedad civil a nivel global frente a objetivos y metas comunes, donde, se hace un llamado explícito a todas las empresas para abordar los retos que conlleva el DS a través de su actividad (ONU 2015).

1.2. Dimensiones del DS

A partir de las precisiones efectuadas en el apartado anterior, se hace posible identificar que el DS se fundamenta en tres dimensiones: la social, la económica y la ambiental; donde, la articulación de estas, es clave para alcanzar el DS propiamente dicho, sin embargo, debido a las externalidades que cualquier sistema afronta, lograr el equilibrio

² La noción de -ciudadanía corporativa- se fundamenta en la idea de que las empresas poseen tanto derechos como responsabilidades que van más allá del objetivo de maximizar sus ganancias en el corto plazo (Navarro 2012, 79).

entre ellas, tiende a ser complejo u inclusive utópico, pues, según Díaz y Gómez (2013) las relaciones entre cada una puede presentar tensiones y conflictos, de modo que, en determinadas condiciones el logro de objetivos de una de las dimensiones, puede conllevar a la no consecución de los objetivos de otra; de allí la importancia de precisar lo que busca cada una de estas. A continuación, se detalla cada dimensión:

Dimensión social: si bien no existe una definición consensuada, la literatura especializada se refiere a esta, como aquella que busca que se satisfagan las necesidades humanas, el mejoramiento de las condiciones de vida y mayor equidad social, sin que esto conlleve a la degradación del medio ambiente (González 2013). Similar al planteamiento anterior, autores como Harris et al. (2001) precisan que un sistema socialmente sostenible es aquel que está orientado a lograr el bienestar de la sociedad, promoviendo la justicia y equidad social, para de esta forma, como lo sugieren Esponda et al. (2013), hacer frente principalmente a problemas como: la pobreza, el hambre, el acceso a servicios de salud, la falta de servicios de educación de calidad, las desigualdades de género, entre otros; además, este debe ser capaz de proveer servicios para atender las necesidades básicas.

Dimensión ambiental: puede ser definida como la vía del desarrollo económico y social, cuyos impactos sobre el medio ambiente deberían estar restringidos por límites ecológicos y el uso racional de recursos (UICN, PNUMA, WWF 1991). Es decir, la sostenibilidad ambiental demanda una relación equilibrada entre las necesidades sociales y la disponibilidad de recursos, considerando la capacidad finita de la Tierra para proveer estos últimos. Así, el bienestar de la sociedad debe situarse dentro de las capacidades ambientales del entorno natural para soportar, mantener y absorber tal uso.

Para Esponda et al. (2013) el análisis de esta dimensión incluye la revisión de criterios básicos que permitan evaluar tanto los límites de los sistemas ecológicos como los cambios, frente a la presión natural ejercida por los procesos de desarrollo económico y social. Así, se puede entender que la sostenibilidad ambiental tiene por objetivo proteger las fuentes de recursos naturales, los bienes y servicios ecosistémicos, a efectos de asegurar que los límites planetarios no sean excedidos (Espinoza 2020).

Dimensión económica: esta dimensión se encuentra asociada a la producción, la distribución y el consumo de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de consumo actuales sin que se ponga en riesgo la capacidad de atender las necesidades futuras,

promoviendo el desarrollo social y buscando causar el menor impacto posible en el ambiente (González 2013). De este modo, el desarrollo económico se ocupa de cambios en las formas y medios de producción, la innovación tecnológica y productiva, modificaciones en las estructuras organizacionales, así como la sostenibilidad en mediano y largo plazo, entre otros aspectos relevantes.

Con base en lo antes expuesto, y siguiendo el planteamiento de Bermejo (2014), el DS debe ser asumido como una interacción sistémica de las tres dimensiones -económica, social y ambiental- y con un enfoque multidimensional que a decir de González (2013, 221)

significa conducir la economía de forma tal que la producción y el consumo se fundamenten en una nueva conducta de los agentes económicos, capaz de garantizar, a las generaciones presentes y futuras, igualdad de condiciones para el despliegue de las potencialidades de todos los individuos de la comunidad, respetando las leyes objetivas que rigen la naturaleza; es decir, un enfoque, en el cual estén integradas la dimensión ambiental, la económica y la social de este proceso.

Desde esta perspectiva, el DS posibilita que la concepción del desarrollo sea mucho más operativa, poniendo en igual orden de prioridad las tres dimensiones y buscando integrar el crecimiento económico con los recursos naturales de los que dependen tanto las generaciones actuales como las venideras; dicho de otra manera, combinar un crecimiento económico que respete el medio ambiente, con un enfoque que promueva la equidad intergeneracional y la distribución justa del bienestar en la sociedad (Fernández et al. 2013).

1.3. Objetivos de desarrollo sostenible

La Asamblea General de Naciones Unidas, celebrada el 25 de septiembre de 2015, con la aprobación de 193 de sus Estados Miembro, adoptó la Resolución A/RES/70/1, a través de la cual aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, misma que se encuentra compuesta por 17 objetivos conocidos como ODS, de los cuales se derivan 169 metas y submetas que deberían ser alcanzadas por los países signatarios hasta el año 2030 (ONU 2015), constituyéndose así, en la agenda global más desafiante en materia de sostenibilidad que se ha planteado la comunidad internacional.

A través de cada uno de los ODS y sus metas, se pretende promover acciones colectivas concretas de cara a objetivos comunes; convirtiéndose en la hoja de ruta y punto de referencia frente al desarrollo global, que busca estimular la acción en relación a aspectos

de vital importancia para la humanidad: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas (Bórquez y Lopicich 2017). De esta manera, los ODS hacen un llamado al accionar conjunto entre gobiernos, empresas y sociedad civil, para lograr el desarrollo dentro de los límites del planeta; siendo importante destacar que, sin bien fueron acordados por los gobiernos, su consecución depende en buena parte de la colaboración de los diferentes actores de la sociedad.

Así, a diferencia de sus predecesores, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los ODS hacen un llamado explícito a la participación empresarial para afrontar los retos del DS (GRI, UN, WBCSD 2019); lo que para Bórquez y Lopicich (2017, 126) representa un nuevo paradigma que:

se refleja en la formulación de un modelo relacional inédito en el que, sin ignorar los aspectos económicos, las dimensiones sociales y ambientales adquieren especial relevancia, ofreciendo una visión del mundo integral —y por tanto, multidimensional y multifactorial, de carácter indivisible, interdependiente y no jerarquizable, pues el compromiso es dar cumplimiento a todos los objetivos definidos— e integradora, de la cual todos los actores (gobiernos, organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales, empresas, sociedad civil y cada persona sin exclusión ni distinción) deben sentirse y ser parte, pues de este proyecto deben participar todos, incluso quienes han alcanzado altos niveles de desarrollo, porque también en ellos el progreso es desigual.

De esta manera, en el caso particular de las empresas, se pretende que estas se constituyan en actores clave para avanzar hacia el DS al aminorar los impactos negativos derivados de su operación y maximizar aquellos impactos positivos ante sus *stakeholders* y en el planeta, relacionando las estrategias de negocio con las prioridades globales. Así, las empresas pueden utilizar los ODS como un marco general para:

dar forma, dirigir, comunicar e informar acerca de sus estrategias, metas y actividades, lo que les permite capitalizar una serie de beneficios tales como identificar futuras oportunidades de negocio, mejorar el valor de la sostenibilidad empresarial, fortalecer las relaciones con sus *stakeholders* y estar al día con el desarrollo de políticas, estabilizar sociedades y mercados, usar un lenguaje común y un propósito compartido (GRI, UN, WBCSD 2019, 4).

En este sentido, se podría decir que los ODS sugieren acciones sistémicas a un fin global e interrelacionado del DS, pues, autores como Gómez (2018, 110) sostienen que, estos presentan elementos novedosos, entre los que destaca:

la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental, priorizando la lucha contra la pobreza y el hambre, pero con un fuerte anclaje en la defensa de los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, abordando la reducción de las desigualdades dentro de cada país y entre los diferentes estados como elemento prevaente, junto a la eliminación de patrones de consumo insostenibles. Además, incorporan una visión del crecimiento económico incluyente y sostenible, respetuoso con la salud del planeta y de la población. Un elemento innovador es su carácter universal, de aplicación en todo el mundo y para todos los países, con una visión holística e interrelacionada en la que cada objetivo se superpone y se refuerza mutuamente con una actuación multinivel simultánea en los espacios locales, regionales, nacionales y globales, apostando por construir una solidaridad global reforzada e integrando los grandes acuerdos recogidos en las cumbres mundiales de los últimos años.

A lo anterior, vale la pena acotar el hecho de que la Agenda para el desarrollo 2030, guarda centralidad en las personas, lo que para la CEPAL (2019) la convierte en una iniciativa civilizatoria al hacer de la dignidad humana y la igualdad social una prioridad, lo cual también la constituye en un llamado al cambio del concepto de desarrollo como usualmente ha sido asumido, tanto por los países desarrollados, pero en particular de aquellos en desarrollo, pues, no solamente definen un horizonte al cual llegar en 2030, sino que también es vista como una oportunidad para integrar a los diferentes actores sociales.

A manera de resumen, y solo para efectos del presente trabajo investigativo, en la tabla 1 se presentan los 17 ODS, con el número de metas y submetas, organizados temáticamente conforme la preponderancia que cada uno mantiene frente a las dimensiones económica, social y ambiental, no obstante, como se mencionó con anterioridad, es necesario precisar que, debido a como han sido estructurados, los ODS guardan estrecha relación entre sí, lo cual los hace indivisibles, razón por la cual, la acciones para lograr uno puede incidir sea directa o indirectamente al cumplimiento del otro, sin embargo, se ha procurado identificar la dimensión sobre la cual su accionar presenta un mayor enfoque.

Tabla 1
Objetivos de desarrollo sostenible con metas, submetas y dimensiones

Nro.	ODS	Objetivo	Cantidad de metas por ODS	Submetas por ODS	Dimensión predominante
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	5	2	Social
2	Hambre cero	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	5	3	Social

3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	9	4	Social
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	7	3	Social
5	Igualdad de género	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	6	3	Social
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	6	2	Ambiental
7	Energía asequible y no contaminante	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	3	2	Social
8	Trabajo decente y crecimiento económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	10	2	Económica
9	Industria, innovación e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	5	3	Económica
10	Reducción de desigualdades	Reducir la desigualdad en y entre los países.	7	3	Económica
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	7	3	Social
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	8	3	Económica
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	3	2	Ambiental
14	Vida submarina	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	7	3	Ambiental

15	Vida de ecosistemas terrestre	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.	9	3	Ambiental
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	10	2	Conexo a todos los ODS
17	Alianzas para lograr los objetivos	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	19	0	Conexo a todos los ODS

Fuente: adaptado de ONU (2015).

Elaboración propia

Como se desprende de la tabla 1, y a pesar de que la mayoría de los ODS abordarían más de una dimensión o tienden a ser transversales en algunos de los casos, a partir de su finalidad, metas y submetas se puede identificar la dimensión sobre la cual predomina su enfoque; así, relacionados directamente a la dimensión social del DS, se identifica a los ODS 1, ODS 2, ODS 3, ODS 4 y ODS 5, los que abordan asuntos asociados con la pobreza, el hambre, el acceso a servicios de salud, y la educación, así como avanzar en la igualdad de género; de esta manera, y aun cuando autores como Bórquez y Lopichich (2017) señalan que se podría considerar a los ODS 7 -energía asequible y no contaminante- y ODS 11 -ciudades y comunidades sostenibles-, en la dimensión social, debido a que sus metas buscan abordar cuestiones asociadas con el acceso universal a servicios energéticos fiables y modernos para la sociedad, así como también centrarse en las múltiples causas que inciden en la calidad de vida de las personas, los mismos no serán considerados. Además, como se mencionó con anterioridad, esta delimitación respecto a la dimensión social persigue un fin investigativo, pues, limitar a cada ODS a una dimensión, iría en contra de la naturaleza indivisible de estos, la interdependencia y la transversalidad que los caracteriza.

2. Fundamentos de la RSE

La responsabilidad social es definida en la ISO 26000 (2010, 4) como la responsabilidad de una organización por los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y el medio ambiente, a través de un comportamiento ético y transparente que, contribuya al desarrollo sostenible, la salud y el bienestar de la sociedad, al considerar las expectativas de sus *stakeholders*; para crear valor social, medioambiental y económico a corto y largo plazo; busca consolidarse como un mecanismo para hacer frente a los retos de transparencia, integridad y sostenibilidad, siendo la última la que impulsa el DS con un accionar que, como ya se mencionó, no se limita al cumplimiento de las obligaciones legales habituales de una organización. Aun cuando en las últimas décadas se ha intensificado la adopción de la RSE y prácticas asociadas a esta, las bases conceptuales surgieron décadas atrás, pues, a finales del siglo XIX nace este modelo de gestión, con un enfoque que no se limita a la generación de rentabilidad sino también a tomar responsabilidad sobre las externalidades -positivas y negativas- derivadas de su operación (Cancino y Morales 2008). Así, mediante esfuerzos filantrópicos buscaban lograr equilibrio y justicia con la sociedad en la que se desarrollan y conviven; pero fue entre durante los años cincuenta donde se convirtió en un tema que cobró relevancia debido al aporte de referentes como Bowen (1953).

Pese a lo expuesto, considerando que los inicios de la RSE estaban fundamentados en la filantropía, los conceptos y alcance han evolucionado, de esta forma, como lo sostiene Atehortúa (2008) la perspectiva actual ya no la asocia a las actividades filantrópicas; sin embargo, partiendo de las consideraciones anteriores, para Lozano et al. (2005) es necesario precisar que la RSE debe enmarcarse en principios, pues caso contrario, existe el riesgo de ser empleada para beneficios particulares y así convertirse en una burbuja especulativa teórica que dista de sus verdaderos objetivos. En cuanto a la relación de la RSE y el DS, la ISO 26000:2010 (2010) sostiene que ambas conceptualizaciones guardan total relación, pues, la finalidad de una organización socialmente responsable es precisamente contribuir al DS; en el actual contexto, el accionar de las organizaciones va de la mano con el actuar de sus *stakeholders* y viceversa, así, tanto organizaciones como grupos de interés, al mantener relaciones permanentes y duraderas tienen la capacidad de incidir de forma directa en la construcción de modelos sociales y económicos sostenibles.

2.1. Dimensiones de la RSE

De lo expuesto en apartado anterior, considerando que la RSE se inserta en el concepto del DS, esta se fundamenta también en las tres grandes dimensiones, es decir: la social, la ambiental y la económica; sin embargo, las mismas pueden ser analizadas de forma más específica, pues, siguiendo el planteamiento del Libro Verde de la Comisión Europea (UE 2001) se puede distinguir cuestiones dentro y fuera de las organizaciones, al considerar aspectos internos y externos, como se presenta a continuación:

Dimensión social interna: se enfoca en abordar aquello relacionado con los empleados, socios o accionistas, planta directiva y proveedores, para conseguir mejoras respecto a la calidad de vida en el entorno laboral y su desarrollo (Cajiga 2013). Esto puede incluir: la inversión en el desarrollo y profesionalización del talento humano, la salud y seguridad laboral, la gestión del cambio, el equilibrio entre trabajo, familia y ocio, la equidad de género, la igualdad salarial y de oportunidades para las mujeres, entre otros (UE 2001).

Dimensión social externa: se enfoca en la consecución de acciones y aportes articulados a una estrategia que favorezcan al desarrollo de las comunidades para mejorar sus condiciones de vida y generar capital social a través de la creación de oportunidades, considerando que el accionar organizacional -en menor o mayor proporción- incide de forma positiva o negativa en la sociedad (UE 2001).

Dimensión ambiental interna: implica tomar responsabilidad sobre los impactos derivados de su operación, mediante acciones preventivas y correctivas en los procesos organizacionales, enfocadas a causar el menor impacto posible en el ambiente; lo cual puede incluir: la toma de conciencia, la educación ambiental, el uso racional de recursos, la reducción en la emisión de gases contaminantes, entre otros (UE 2001).

Dimensión ambiental externa: implica tomar responsabilidad sobre los impactos externos derivados de su operación, lo cual conlleva ejecutar acciones concretas tendientes a la preservación del medio ambiente, en beneficio de las actuales generaciones y como herencia ecológica de las generaciones futuras (Cajiga 2013).

Dimensión económica interna: el fin mismo es lograr la generación de utilidades de manera sostenible en el tiempo, agregando valor tanto para los propietarios como para sus colaboradores, sin dejar de lado el contexto en el cual opera, y propendiendo a la generación de igualdad y equidad (Atehortúa 2008).

Dimensión económica externa: consiste en mantener una participación activa en el medio en el cual opera, para generar bienes o servicios capaces de atender las necesidades de la sociedad, buscando a la vez que estos generen el menor impacto ambiental posible en la cadena de producción y ciclo de vida de mismo (UE 2001).

A manera de resumen, se puede concluir que, aun cuando cada una de las dimensiones guardan características particulares y fines específicos, la coordinación entre sí debe ser sistémica y equilibrada, a fin de que se materialice en acciones concretas que contribuyan positivamente al DS. El análisis de cada dimensión debe ayudar a que cada organización defina su estrategia con base a su propio contexto, posibilidades y limitaciones, para lo cual, a lo largo del tiempo han surgido diversas iniciativas que contribuyen a la integración de la RSE y que serán abordadas en el siguiente apartado.

3. Estándares de RSE

Como se mencionó anteriormente, en los últimos años se ha evidenciado un notorio incremento respecto al interés de las organizaciones en cuanto a la adopción de la RSE; en palabras de Capriotti y Schulze (2011) existe una correlación comprobada entre la elección de las opciones estratégicas apropiadas y el desempeño sobresaliente de las organizaciones que asumen e implementan prácticas de RSE, no obstante, estas demandan el compromiso directivo como elemento estratégico; al respecto, con el propósito de apoyar a las organizaciones en su propósito, se han desarrollado varios estándares y normas de aceptación internacional, siendo algunos de los comunes el Pacto Global de las Naciones Unidas, el GRI, la ISO 26000:2010 y más recientemente la certificación de Empresas B que corresponde precisamente al tema de investigación. Al respecto, a continuación, se detallan los tres primeros:

Pacto Global de las Naciones Unidas: es la iniciativa pro sostenibilidad más grande a nivel mundial con aproximadamente 12.900 adherentes; propuesta por la ONU en la Conferencia de Davos de 1999, representa un modelo de gestión sostenible a través del cual las organizaciones se comprometen de forma voluntaria, no vinculante, a alinear su operación y estrategias con diez principios universalmente aceptados, mismo que abordan cuatro ejes clave: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción; para lo

cual ofrece a sus firmantes una serie de herramientas y recursos que guíe su operativización (ONU 2021); para Espinoza (2016) lo simple del sistema lo hace la puerta de entrada a la RSE para muchas organizaciones, en tanto, para Gómez (2011) representa un *soft law*, que demanda que los adherentes realicen los esfuerzos necesarios basados en el principio de buena fe³.

Finalmente, para verificar los avances respecto a los principios asumidos por las organizaciones, el Pacto Global cuenta una metodología, con la cual, al año de haberse adherido, la organización presenta una comunicación sobre el progreso (COP), a través de la que da a conocer las estrategias que ha implementado, así como los resultados obtenidos, clasificados según los principios (ONU 2021).

Global Reporting Initiative (GRI): impulsada conjuntamente por la Coalition for Environmentally Responsible Economies y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), surge como la primera iniciativa de rendición de cuentas en materia de sostenibilidad, la cual incluye aspectos económicos, sociales, ambientales y de gobernanza; de esta forma, según el mismo GRI (2020) pasó de ser un instrumento que proporciona pautas de emisión de informes de sostenibilidad a constituirse en los primeros estándares globales para dichos informes, aportando significativamente a la calidad de las memorias de sostenibilidad.

El modelo GRI ofrece varias ventajas ya que, sus más de 200 indicadores permiten no solo dar conocer el desempeño económico, social y ambiental en cuanto a aspectos materiales e impactos significativos de la organización, pues, al mantener una estructura estandarizada, permite la comparabilidad de información y facilita la revisión por parte de los *stakeholders* respecto de su gestión en un periodo específico y dimensiones concretas (Dávila et al. 2006). De esta manera, las guías del GRI pueden ser empleadas por cualquier tipo organización, independiente de su tamaño e industria a la que pertenezca, no obstante, su preparación demanda un alto grado de especialización en tema, como tal, representa una iniciativa que puede resultar compleja de adopción.

³ “La buena fe (del latín, *bona fides*) es un principio general del derecho, consistente en el estado mental de honradez, de convicción en cuanto a la verdad o exactitud de un asunto, hecho u opinión, o la rectitud de una conducta. Exige una conducta recta u honesta en relación con las partes interesadas en un acto, contrato o proceso. En ocasiones se le denomina principio de probidad.” (CIDH 2022, párr. 1)

ISO 26000:2010 o guía de responsabilidad social: esta norma de carácter no certificable, surge del trabajo conjunto entre la Organización Internacional para la Normalización (ISO) y organizaciones internacionales públicas y privadas que, conscientes de la importancia de operar de manera socialmente responsable, ayuda a que las organizaciones contribuyan al DS. Esta guía, promueve a que las organizaciones contribuyan con sus acciones más allá de lo exigido por la Ley, reconociendo que el cumplimiento de la norma es una obligación para toda organización y que una parte esencial de su responsabilidad es complementar con otros instrumentos e iniciativas (Argandoña e Isea 2011). Para esto, plantea siete principios de RSE, que, si bien no son una lista definitiva, pretenden facilitar su integración y son: rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético frente a los intereses de las partes interesadas, respecto al principio de legalidad, respeto a la normativa internacional de comportamiento y respeto a los derechos humanos; además, precisa siete materias fundamentales que toda organización debe considerar como parte de la estrategia de implementación, siendo estas: la gobernanza; derechos humanos; prácticas laborales; medio ambiente; prácticas justas de operación; asuntos de consumidores; y participación activa en la comunidad y desarrollo de la misma.

Identificados los principios y materias fundamentales, esta guía ofrece varias referencias de cómo poner en práctica la RSE, posibilitando a estas el aprovechamiento de sus propios recursos, políticas y redes al momento de llevar a la práctica un comportamiento socialmente responsable, sin embargo, al no establecer objetivos o estándares específicos que deben alcanzarse, puede resultar una debilidad dado que resulta complejo evaluar su eficacia de forma precisa y cuantificar sus impactos (Sumoza 2014).

4. Origen de la certificación de Empresa B

El concepto de Empresa B surgió en el año 2006 en los Estados Unidos por iniciativa de tres empresarios, Jay Coen, Bart Houlahan y Andrew Kassooy, quienes luego de haber vendido su empresa -especializada en ropa y zapatos deportivos-, vieron como el modelo de negocio que la había caracterizado fue rápidamente desmontado por los nuevos propietarios (Abramovay et al. 2013), pasando de ser una empresa que operaba bajo un modelo donde el impacto social, ambiental y las relaciones con sus colaboradores y socios de negocio eran

critérios diferenciadores, a ser una empresa como cualquier otra que sigue el concepto tradicional de empresa, en la cual prima la generación de utilidades en beneficio de sus propietarios. Además, siguiendo a Abramovay et al. (2013, 21), es necesario acotar que:

los directores de empresas estadounidenses, deben orientar su gestión a la maximización del retorno financiero de los accionistas, y las acciones que reduzcan ese beneficio, frente a otras acciones que podrían generar un mayor retorno financiero, pueden considerarse como un incumplimiento de su responsabilidad fiduciaria.

Es decir, las empresas podían ejecutar acciones de impacto social o ambiental, siempre y cuando generen un retorno financiero demostrable para la empresa. En consecuencia, motivados por encontrar un modelo de negocio que, además de generar rendimientos financieros pudiera lograr impactos positivos en la sociedad, desarrollaron dos iniciativas para formar un ecosistema de empresas socialmente responsables. Por un lado, crearon el *B Lab*, un sistema de certificación para empresas⁴ con fin de lucro legalmente constituidas que a través de la certificación de Empresas B se comprometían legal y voluntariamente a crear beneficios tanto para el accionista como para la sociedad, buscando no solo maximizar las ganancias económicas, sino también generar beneficio social y medio ambiental para sus *stakeholders*; además, considerar cómo sus decisiones afectan a sus partes interesadas. Por otro lado, promovieron cambios en la normativa para legalmente instituir un nuevo tipo de personería jurídica, las *Benefit Corporations*, empresas que, desde su constitución, operen como un Empresa B, esto en el marco de la legislación estadounidense, debido a que países como Colombia, Ecuador y Perú cuentan con legislación propia como se detallará más adelante (Abramovay et al. 2013).

En este sentido, el *B Lab*, como una organización independiente sin fin de lucro se constituyó para diseñar y propiciar un ecosistema adecuado para que, a través de un proceso de evaluación, las empresas se puedan certificar y operar como Empresas B, bajo estándares verificables de impacto social y ambiental al expandir legalmente sus responsabilidades empresariales, lo que se conoce también como *responsabilidad fiduciaria ampliada*.⁵ De esta

⁴ Las organizaciones sin fin de lucro como fundaciones, organizaciones no gubernamentales, entre otras, no pueden certificarse como Empresa B debido a la naturaleza jurídica y la finalidad económica que persiguen.

⁵ La responsabilidad fiduciaria ampliada, significa modificar e incluir en el estatuto de la empresa el compromiso de asumir intereses no financieros y considerarlos igual de relevantes que los financieros con el fin de generar impactos positivos en la sociedad y la naturaleza.

forma, durante el año 2007 surgen en Estados Unidos las primeras Empresas B, definidas por el *B Lab* (2013) como aquellas capaces de redefinir el sentido del éxito en el sector empresarial, al usar el mercado como el un medio para resolver problemáticas sociales y ambientales; para el 2011 existían 450 empresas certificadas en tres países, Brasil, Chile y Colombia; ya en 2013 hubo 830 empresas certificadas en 29 países y para finales del año 2020 esa cifra superó las 3720 a nivel mundial de las cuales, según Sistema B (2020) 659 se sitúan en América Latina y juntas facturan más de USD 5000 millones anuales.

Con relación al cambio jurídico propuesto, considerando que la legislación estadounidense no hacia diferenciación entre personas jurídicas con fin de lucro y personas jurídicas sin ánimo de lucro que pretendiesen el beneficio colectivo, tal como lo afirma Battilana et al. (2012) la propuesta fue precisamente combinar ambos propósitos y, por lo tanto, lograr una nueva figura de personería jurídica, las *Benefit Corporations*, empresas que armonizan ambos propósitos y se caracterizan por la generación de beneficios públicos, la transparencia, la exigibilidad del cumplimiento de su propósito y las obligaciones fiduciarias.

La aparición de este nuevo tipo de personería jurídica, fue replicada en otros países, en particular de América Latina, donde, como lo sostiene Correa (2019) se promovieron reformas legales y la creación de instrumentos jurídicos que posibilitaran su creación, con ello, también el afianzamiento de estas en el denominado cuarto sector⁶ de la economía, conceptualizado por Díaz-Contreras y Diaz-Vidal (2019, 186) como aquel distinguido por poseer características de cada uno de los sectores tradicionales revisados, es decir:

Del sector privado: existen en razón de las utilidades obtenidas por la inversión de sus recursos en la actividad económica; del sector público: ayudan a satisfacer las necesidades de la sociedad estableciendo un área de oportunidades dentro de un marco legal; y del tercer sector: orientan sus esfuerzos hacia una finalidad que aporte a las personas, buscando protegerlas satisfaciendo sus necesidades básicas y promoviendo oportunidades para el desarrollo físico, mental y espiritual. Además, de estos dos el interés por el cuidado del medio ambiente o al menos reducir su deterioro.

⁶ Según Vives (2013) Ex Gerente del Banco Interamericano de Desarrollo en su documento de trabajo titulado “Cuarto sector: Hacia una mayor responsabilidad social empresarial” señala que comúnmente se reconoce la existencia de tres sectores en la actividad económica y social. El primer sector integrado por las empresas de derecho privado que persiguen un fin de lucro; como segundo sector, la administración pública y sus respectivas instituciones -incluidas las empresas de derecho público- y finalmente un tercer sector, constituido por las organizaciones sociales sin fin de lucro.

A lo anterior se suma que, buscan también la protección del medio ambiente. De esta manera, las utilidades generadas por las Empresas B son consideradas como un medio que contribuye al logro de sus objetivos y no como el fin último, se constituyen entonces, en un modelo de negocio sostenible que, sin abandonar la finalidad de lucro que persiguen, vinculan su objetivo de impacto social y ambiental lo cual confluye al desarrollo socioeconómico y la protección del ambiente.

5. Sistema B

Con el fin de dar soporte al surgimiento de empresas con certificación B en América Latina, nace en el año 2012, el Sistema B, como una organización sin ánimo de lucro equivalente al *B Lab*⁷, con la diferencia de que posee una estructura que articula diversos elementos y demanda la participación de seis actores claramente identificados: las Empresas B, el mercado o grandes empresas, los inversionistas, los agentes de políticas públicas, la academia y los líderes de opinión; donde cada actor cumple una un rol, como se presenta a continuación:

Empresas B: su propósito se ha descrito ya anteriormente, sin embargo, cumple también el rol de aportar a la construcción y consolidación de un ecosistema propicio para las Empresas B y sus partes interesadas (B Lab 2013).

Mercado o grades empresas: busca articular las oportunidades, sean comerciales u operacionales, en la comunidad de Empresas B e impulsar la inclusión de estas en la cadena de valor de potenciales compradores ya liados, tanto públicos como privados (FOMIN 2011).

Inversionistas: su rol es de incrementar el capital e inversiones en las Empresas B y contribuir al fortalecimiento de las diferentes industrias; además, impulsa la creación alianzas multisectoriales a través de programas y proyectos (Abramovay et al. 2013).

Agentes de políticas públicas: a través de su accionar su busca la creación de políticas públicas y marcos regulatorios que propicien una economía regenerativa e inclusiva, así como también, que se generen acuerdos de mercado, como contratos privados y públicos, y la estructuración de programas y proyectos (Correa 2019).

⁷ B Lab es una organización sin fin de lucro que tiene por objetivo certificar a las organizaciones como Empresas B, excepto en América Latina, región en la que esto lo hace Sistema B (Sistema B 2021).

Academia: su rol es del apoyar la investigación, la formación y la divulgación del conocimiento, así como la creación de redes entre estudiantes, académicos, emprendedores y otros actores que busquen precisamente el desarrollar y difundir conocimientos concretos relacionados con las empresas y prácticas económicas con apego a la filosofía de las Empresas B, para lo cual, crea plataformas globales de conexión entre los diferentes actores (Correa 2019).

Líderes de opinión: facilita el acercamiento de los medios y líderes sociales con los demás actores del Sistema B, para que conozcan sobre el modelo y a su vez, a través de ellos, se divulgue entre los públicos y se pone a discusión las nuevas economías.

De esta forma, el Sistema B se enfoca en construir un ecosistema global que fortalezca a las Empresas B y los diferentes actores de la sociedad que a través de su presencia en el mercado y negocio, buscan resolver problemas sociales y ambientales, impulsando cambios transformacionales, nuevas formas de pensamiento y acción (Sistema B 2021); donde, bajo un modelo de construcción de capital social práctico y apegado a la realidad, facilite la interacción entre de los diferentes actores; esta estructura sistémica -si cabe el termino- promueve el dinamismo, articulando intereses comunes y construyendo confianza colectiva entre para que el mercado opere como una plataforma de intercambio de bienes por estructura de precios (Correa y Cooper 2019).

6. Marco legal en Ecuador

De lo revisado con anterioridad y considerando que uno de los elementos diferenciadores e innovación de las Empresas B es la ampliación voluntaria y vinculante del propósito empresarial, es decir, la inclusión de intereses no financieros como parte de su objeto social, esto implica comprometerse legalmente a considerar tanto los intereses financieros como los no financieros con la misma importancia, así como también asumir la gestión de impactos sociales y ambientales con la misma rigurosidad, y aprobar una evaluación externa conforme a estándares globales sólidos y reconocidos (Correa 2019).

En función de lo anterior y desde el punto de vista normativo, Sistema B (2021) sostiene que la transición a Empresa B, implica asumir el reto de cumplir con el requerimiento legal exigido en el país de incorporación jurídica de la empresa, lo cual puede

implicar reformas en el estatuto o cambiar el tipo de personería a una sociedad de beneficio de interés colectivo (BIC), modificaciones que le permiten asegurar el cumplimiento de sus propósitos empresariales en el que se combina también el interés social y privado. De esta manera, las reformas estatutarias brindan protección legal a los directores y representantes de la empresa para incluir los intereses de sus partes interesadas en sus decisiones, más no únicamente los de sus accionistas en la toma de decisiones.

Ya en el Ecuador, mediante la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0021 (EC 2019) se expidió el Instructivo sobre Sociedades Mercantiles de Beneficio e Interés Colectivo, lo cual posibilitó a que las sociedades constituidas y sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de forma voluntaria, puedan adoptar la calidad de empresa BIC, es decir, desarrollar sus actividades económicas en beneficio de sus socios o accionistas, con el compromiso asumido de generar impactos positivos en procura del interés social y del medio ambiente, debiendo para ello incorporar en el objeto social, las acciones mediante las cuales van a lograr tal resultado.

Así también, con la expedición de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación (EC 2020) se dieron varias reformas legales, una de estas a la Ley de Compañías, lo cual dio lugar a la creación de un nuevo tipo de personería jurídica y con ello la consolidación del marco jurídico para la aparición de las sociedades BIC, definida en la referida Ley como aquella que, como parte de las actividades, además de buscar el beneficio de los intereses de sus socios o accionistas, se obliga a generar un impacto social positivo, en procura del interés de la sociedad y del medio ambiente. Para lo cual el artículo 4 de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0021(SCVS 2019) y el artículo 335 de la Ley de Compañías (EC 1999) establecen las áreas de impactos sobre las cuales se podrán adoptar las diferentes iniciativas, pudiendo ser: gobernanza, capital laboral, comunidad, clientes y medio ambiente.

Además, ambos instrumentos establecen en su articulado algunos de los aspectos a considerar en cada una de las áreas de impacto, como orientaciones de carácter general, sin que impliquen una limitación a incorporar iniciativas propias en una o varias áreas de impacto, como se presenta en la tabla 2.

Tabla 2
Aspectos a considerar por las BIC según el área de impacto

Área de impacto	Propósito	Aspectos a considerar
Gobernanza	Abordar cuestiones relacionadas con el gobierno corporativo de la	

	<p>compañía, entendido como el sistema de control y dirección de la empresa, operado bajo principios de protección a socios o accionistas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los intereses de la compañía y de sus socios o accionistas. • Las consecuencias a corto, mediano y largo plazo, de las decisiones relacionadas con la actividad operacional de la compañía. • La protección de la reputación y el buen nombre de la compañía. • El tratamiento justo y equitativo a todos los socios o accionistas de la compañía. • La expansión en la diversidad de la composición administrativa y fiscalizadora de la compañía.
<p>Capital laboral</p>	<p>Posibilitar a que los administradores puedan tomar en cuenta los intereses de los trabajadores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La fijación de una remuneración razonable y el análisis de brechas salariales para establecer estándares equitativos en la percepción de remuneraciones. • El establecimiento de subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a su capital laboral. • Promover la participación de los trabajadores en la sociedad, bien sea a través de la adquisición de acciones o de participaciones, o que estos intervengan en los órganos de administración. • Determinar alternativas de flexibilidad para la jornada laboral de los trabajadores, de teletrabajo, u otras, sin afectar su remuneración. • Difundir, entre sus trabajadores, los estados financieros.
<p>Comunidad</p>	<p>Impulsar acciones encaminadas al fortalecimiento de las relaciones con sus partes interesadas y los impactos operacionales generados en la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La necesidad de fomentar las relaciones sociales con los <i>stakeholders</i>. • El impacto de las operaciones en la comunidad. • El efecto de las operaciones de la compañía en la economía local,

		<p>regional, nacional e incluso internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El incentivo de las actividades de voluntariado y creación de alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en favor de la comunidad, como parte de su política de responsabilidad social.
Cientes	Atender un problema social o ambiental, a través de, o para sus clientes.	<ul style="list-style-type: none"> • La oferta de productos o servicios que permiten a las personas enfocarse en actividades que generan ingresos como programas informáticos, financieros, tecnología móvil o servicios que optimizan/aumentan las actividades de negocio. • La oferta de productos o servicios que mejoren la entrega de servicios de salud, resultados de la salud y vida saludable, como los medicamentos, servicios de salud preventivo; • La oferta de productos y servicios con enfoque educativo, como los colegios, libros de texto, medios de comunicación y artes independientes, o conservar la cultura local, como en el caso de los oficios artesanales. • La oferta de productos o servicios que tienen una misión comercial enfocada en generar un impacto social positivo.
Medioambiente	Evaluar de forma integral los impactos ambientales derivados de su actividad operacional.	<ul style="list-style-type: none"> • El respeto a los derechos de la naturaleza, consagrados en la Constitución de la República. • El impacto de sus operaciones en el medio ambiente. • El monitoreo de las emisiones de gases que provocan un efecto invernadero.

		<ul style="list-style-type: none"> • La promoción de programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios. • El aumento en la utilización de fuentes de energía renovable y la implementación de medidas de eficiencia energética.
--	--	---

Fuente: adaptado de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (EC 2019).
Elaboración propia.

En ambos casos, bien sea una sociedad existente que ha optado por convertirse en BIC o una sociedad que desde su creación se ha constituido como tal, están obligadas a elaborar y presentar un informe de gestión de impacto que detalle las acciones realizadas para cumplir con su objetivo de generar impactos positivos tangibles en la sociedad y el medio ambiente. Dicho informe contendrá una certificación emitida por una entidad independiente especializada en la materia; además, dicho informe debe elaborarse bajo estándares de terceros que sean reconocidos a nivel internacional, como, por ejemplo: la Certificación de Empresa B, los estándares GRI del Global Reporting Initiative, u otros, siempre que cumplan criterios de comprensibilidad, independencia, confiabilidad y transparencia (Ecuador 2019).

A manera de ejemplo, en la tabla 3, se puede apreciar las reformas estatutarias efectuadas por parte de una Empresa B ecuatoriana que, conforme al proceso de certificación, ha reformado su objeto social para incorporar en este, la gestión de impactos sociales y ambientales e incluido el deber de considerar los intereses de sus *stakeholders* en sus decisiones.

Tabla 3

Reformas al estatuto de la Empresa B - PRODUCTOS SKSFARMS CÍA. LTDA.

Ámbito	Estatuto anterior*	Estatuto actual**
Artículo segundo. - Objetivo social	“El objeto social de la compañía será el asesoramiento empresarial, económico y técnico a instituciones y sociedades privadas y públicas, la prestación de servicios de administración gerencial; la participación en la implementación de establecimientos industriales, comerciales y productivos en general.”	“El objeto social de la compañía, el cual deberá procurar un impacto material positivo en la sociedad y el medio ambiente, considerados como un todo (lo cuál será evaluado tomando en consideración los estándares de un tercero independiente especializado en la materia), será el asesoramiento empresarial, económico y técnico a instituciones y sociedades privadas y públicas, la prestación de servicios de

		administración gerencial; la participación en la implementación de establecimientos industriales, comerciales y productivos en general.”
Artículo décimo séptimo. - Administración y representación	“La compañía será administrada por un presidente y un gerente general quienes la representarán legal, judicial y extrajudicialmente pudiendo actuar conjunta o individualmente.”	“La compañía será administrada por un presidente y un gerente general quienes la representarán legal, judicial y extrajudicialmente pudiendo actuar conjunta o individualmente. En el desempeño de sus facultades el presidente y el gerente deberán tomar en cuenta en cualquier decisión o actuación los efectos de decisión o actuación con respecto a: (i) los socios, (ii) los trabajadores y la fuerza de trabajo de la compañía, de sus subsidiarias y sus proveedores, (iii) los clientes y consumidores de la compañía, (v) la comunidad el ambiente local y global, (vi) el desempeño de la compañía a corto y largo plazo; y (vii) la capacidad de la compañía para cumplir con su objeto social.”

*Fuente: adaptado del Estatuto anterior PRODUCTOS SKSFARMS CÍA. LTDA (2022).

**Fuente: adaptado del Estatuto vigente PRODUCTOS SKSFARMS CÍA. LTDA (2022).

7. Conceptualización del modelo de Empresa B

Cambiar el actual paradigma de desarrollo por uno nuevo, alineado al DS, implica un reto sistémico que requiere el trabajo conjunto entre los diferentes actores sociales y la responsabilidad de estos por sus acciones, sin embargo, considerando el impacto que pueden generar las organizaciones sobre las dimensiones económica, social y ambiental, es de estas el desafío de contribuir al DS a través de su gestión y modelo de negocio.

Para iniciar, respecto a la conceptualización de modelo de negocio, Osterwalder y Pigneur (2009) lo describen como la lógica de cómo una organización crea, entrega, y captura valor a sus clientes; este enfoque se basa en la idea de que los modelos de negocio pueden ser diseñados y mejorados de manera sistemática y creativa; propuesta que sugiere que las empresas analicen su modelo de negocio existente y exploren diferentes alternativas para mejorar y adaptarse a los cambios del contexto y las dinámicas sociales.

A medida que el concepto de modelo de negocio ha evolucionado, también han surgido nuevos enfoques, es así como, el DS ha tenido un impacto significativo en la evolución del concepto, esto debido a que, en la medida que la conciencia sobre los desafíos ambientales y sociales ha aumentado, las empresas han reconocido la necesidad de integrar consideraciones sostenibles en sus operaciones y estrategias comerciales. A decir de Sachs (2015), el DS es una forma de comprender el mundo como una interacción compleja entre los sistemas económico, social, ambiental y político; esto ha impulsado la aparición de los denominados modelos de negocio sostenibles y los modelos híbridos; los primeros caracterizados según Morioka et al. (2017) por cambiar la estrategia de negocio para crear valor compartido en favor de sus *stakeholders*, al incorporar prácticas de sostenibilidad en su operación habitual y mitigar los efectos negativos de esta; en tanto, respecto a los modelos de negocio híbridos, según Haigh y Hoffman (2014) al igual que los primeros estos buscan crear valor en favor de sus partes interesadas, sin embargo, un elemento diferenciador es que buscan superar las expectativas de sus *stakeholders* en materia de sostenibilidad, mediante la generación de impactos sociales o ambientales positivos en lugar centrarse en la mitigación de los efectos negativos.

De lo expuesto, el modelo de Empresa B, se inserta en la conceptualización de las empresas híbridas, pues, combina ambas lógicas para lograr sus propósitos al emplear su presencia en el mercado para abordar problemáticas sociales y ambientales, construir relaciones beneficiosas con sus partes interesadas e influir de forma positiva en la competencia y organizaciones, sin que esto implique abandonar sus objetivos financieros o limitar su accionar a la mitigación de los efectos negativos de su operación.

De esta forma, estas empresas desafían la concepción tradicional de los negocios, ya que consideran el cambio social y ambiental como uno de sus objetivos empresariales, y los resultados financieros se ven como un medio para alcanzarlos, más no como su objetivo prioritario, pasando de la búsqueda de generación de utilidades a la creación de valor público (Haigh y Hoffman 2014); además, se comprometen legalmente a considerar en sus decisiones las consecuencias de sus acciones en la sociedad y el ambiente, pasando así de la lógica de reducir los impactos operacionales negativos a la lógica de generar impactos positivos al implementar soluciones de mercado innovadoras para abordar problemas sociales y ambientales a través de la fuerza de su negocio en el mercado (B Lab 2013).

7.1 Ampliación del deber fiduciario

De los planteamientos anteriores, y como lo precisa el Sistema B (2021), la diferencia más importante entre de las empresas que adoptan estándares de RSE o que implementan prácticas relativas a la sostenibilidad y las Empresas B, es que estas últimas se caracterizan fundamentalmente por la ampliación del deber fiduciario, es decir, se comprometen de forma legal a incluir en el propósito de la empresa, intereses no financieros como parte de su objeto social, como tal, asumirlos con la misma importancia, en especial respecto a la gestión de los impactos sociales y ambientales; para ello, se comprometen a tomar decisiones considerando los efectos de sus actuaciones frente a sus *stakeholders* y el ambiente, todo esto, sin que implique dejar lado la finalidad de lucro.

De lo expuesto, en relación al principio de voluntariedad, como un elemento diferenciador de la RSE, el cual a decir de Ermida (2010) demuestra un compromiso empresarial para llevar sur accionar por sobre el cumplimiento de las obligaciones legales habituales y que, se enmarca en el principio de buena fe y la autorregulación; tanto las organizaciones que operan bajo estándares de RSE como las Empresas B, se acogen de forma voluntaria a su adopción, no obstante, en el caso de las segundas, este principio parecería perderse, toda vez que se convierte en una obligación adquirida y vinculante a su objeto social. Con el planteamiento anterior concuerda Campuzano (2010) quien sostiene que, la obligatoriedad no puede ser considerada como RSE, pues se fundamentan en el cumplimiento legal y no en hacer más de lo ya legalmente exigido.

En contraposición a los planteamientos anteriores, para autores como Bardel (2013), enmarcar sus operaciones en estándares como los de Empresa B, significa pasar de la voluntariedad a una adicionalidad respecto al cumplimiento de la ley, lo cual quiere decir que se mantiene el interés por superar el cumplimiento de la ley, pues, de fondo persiste el principio de voluntariedad. Además, por la naturaleza y características propias bajo las que operan las Empresas B -entendidas como híbridas- Honeyman y Jana (2015) sostienen que, operar bajo una figura jurídica que amplía las obligaciones societarias y las compromete legalmente, brinda protección legal para los directores puedan considerar los intereses de sus *stakeholders* en la toma de decisiones; además, asegurar su compromiso frente a sus *stakeholders* a largo plazo.

A todo esto, entre coincidencias y discrepancias respecto a la voluntariedad y obligatoriedad existentes entre las Empresas B y aquellas que adoptan prácticas de RSE, se identifica como punto de coincidencia -independiente del tipo de personería jurídica de la organización, los objetivos de su adopción u alcance de la misma- que, todas estas iniciativas se constituyen como un compromiso ético asumido que busca contribuir al DS.

8. Estándares de certificación de Empresas B

Alcanzar la certificación de Empresa B implica el cumplimiento de estándares sociales, ambientales y de transparencia, los cuales evalúan el impacto de la empresa en cinco áreas, mismas que se encuentran detalladas en la tabla 4 y que, según B Lab y UN (2020), en conjunto con organizaciones internacionales como el Global Governance Council (GGC) y la ONU, han incorporado criterios de los ODS para garantizar que sus acciones atiendan a problemáticas actuales de manera sistemática e integral. No obstante, al ser una certificación que funciona de manera independiente a la infraestructura de la calidad, por ser una iniciativa privada, existen cuestionamientos respecto a si sus estándares garantizan confianza, debido a que su enfoque puede ser considerado con poca profundidad frente a aspectos relevantes, o como lo sostiene Cho (2015), presentaría debilidades respecto a la supervisión y compromiso por parte de la dirección, lo cual conduciría a tener una falsa percepción de RSE, lo que podría derivar en un resultado autocomplaciente.

Así también, el enfoque amplio y diversificado de la certificación de Empresa B, frente a estructuras sólidas como las de las normas ISO, hace que la misma sea considerada como no estandarizada y más enfocada hacia la adaptabilidad, lo que podría restar credibilidad frente a estándares consolidados y reconocidos como las mencionadas normas, así como como su reconocimiento a nivel internacional. Sin embargo, es necesario puntualizar que la certificación de Empresa B ha sido diseñada precisamente con el propósito de abordar aspectos más allá de la calidad de los productos y servicios, pues, su enfoque hacia la sostenibilidad ambiental y social aborda la creciente demanda de las partes interesadas y la evolución del propósito empresarial en el contexto actual; es así que, la certificación de Empresa B promueve una visión holística respecto a problemáticas en materia de sostenibilidad, basada en estándares y principios mundialmente reconocidos.

En este mismo sentido, el hecho de no gozar o responder a una estructura de alto nivel⁸, como si lo hacen las normas ISO, sugeriría que la certificación de Empresa B afronte desafíos –principalmente- en lo que respecta a la implementación, la integración y su reconocimiento a nivel mundial; pues, estándares como los de las normas ISO son reconocidos por su enfoque sistemático, lo que implica una combinación de claridad, relevancia, adaptabilidad y participación de las partes interesadas para garantizar que las normas sigan siendo efectivas y beneficiosas para la comunidad global. No obstante, en contraposición a estos planteamientos, y a pesar de su independencia, la certificación de Empresa B también goza de reconocimiento internacional, y aunque mucho menor frente a otros estándares, según B Lab (2023), este se ha incrementado en el tiempo, es así que, de acuerdo a B Corp (2022), han adoptado principios de otras normas con el propósito de lograr una integración que facilite la implementación con múltiples sistemas de gestión al utilizar una estructura coherente y una terminología uniforme, buscando no solo su consolidación, sino el mejorar la claridad de los estándares, cumplir los principios de inclusión, independencia y credibilidad. Por ejemplo, siguiendo a B Corp (2022) se puede apreciar que, respecto al área de impacto *Gobernanza*, se ha considerado aspectos de la norma ISO 37000:2021 - Gobernanza de las organizaciones, la guía AA1000 - Principios de rendición de cuentas, el GRI 102-26 -4. Gobernanza, 5. Participación de los grupos de interés-, la guía PAS 808:2022 -*Purpose-driven organizations. Worldviews, principles and behaviors for delivering sustainability-*, entre otros; en el área trabajadores el GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades, los principios 1 y 2 del Pacto Global de la ONU, la Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable, entre algunos de los más relevantes. En cuanto al área de impacto medioambiente han considerado guías y normas como la IWA 42:2022 - Directrices para el cero neto e ISO 14001:2015, el Sistema de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) del Pacto Verde Europeo, entre otras.

En el ámbito local, la normativa ecuatoriana, específicamente, el Instructivo sobre Sociedades Mercantiles de Beneficio e Interés Colectivo (2020) respecto a la elaboración de informes de impacto de gestión, precisa que estos deben ser elaborados bajo estándares

⁸ La Estructura de Alto Nivel (HLS por sus siglas en inglés) es una directriz para el desarrollo de nuevas normas, que lleva la estructura y los requisitos de las normas de sistemas de gestión ISO a un denominador común y, por lo tanto, las armoniza. Su objetivo de garantizar el uso uniforme de los textos, términos y definiciones fundamentales.

independientes, reconocidos a nivel internacional, entre los que constan precisamente la Certificación de Sociedad Tipo B, de B Corporation, u otros. De todo lo antes expuesto, se puede apreciar que la certificación de Empresa B y otros estándares, como las normas ISO, representan paradigmas diferentes, con puntos de coincidencia y particularidades propias de su naturaleza y objetivos.

Por otra parte, en cuanto al diseño de los estándares, estos son elaborados y revisados por el Consejo Asesor de Normas del *B Lab*, conformado por un equipo de expertos independientes provenientes del sectorial empresarial y la academia, quienes buscan asegurar que se reconozcan los diferentes medios y las formas en las que una empresa puede favorecer a las partes interesadas; para el efecto, los estándares y las herramientas de evaluación son diseñados de manera sistemática y actualizados de forma periódica, para ajustarlos a las exigencias y dinámicas sociales a nivel global y regional (Correa 2019). En este punto, al revisar instrumentos como la Guía ISO 82:2019 “Directrices para abordar la sostenibilidad en normas” (ISO, 2019), se logra apreciar similitudes respecto a los criterios empleados para la construcción, es así que, tanto la referida guía como la norma que rige a las Empresas B, parten del entendimiento de la sostenibilidad y el DS, y basan su construcción en la identificación de problemas asociados a estos, que son relevantes y significativos para abordarlos a través de disposiciones específicas planteadas en los estándares. Asimismo, otros de los aspectos claves sugeridos por la Guía ISO 82:2019 (2019) para la construcción de normas, son el enfoque sistémico, el enfoque a la mejora continua, el enfoque en las partes interesadas y el enfoque del ciclo de vida, los cuales, con otras denominaciones, pero bajo la misma lógica, son también empleados en las construcción y revisión de los estándares de Empresa B (B Corporation, 2022).

Con lo anterior en cuenta, los estándares se caracterizan por ser creíbles, exhaustivos, transparentes e independientes del rendimiento social y medioambiental (B Lab 2021) y su análisis se lleva a través de la Evaluación de Impacto B, misma que, mediante una escala objetiva y comprehensiva conduce a un diagnóstico que permite dar cuenta del impacto de la empresa en las diferentes áreas, siendo importante mencionar que, esta se evaluación se caracteriza por adaptarse al tamaño, el sector e industria a la pertenece la empresa a evaluarse (Academia B 2021).

Además, la Evaluación de Impacto B incluye un cuestionario de divulgación e industrias controversiales, que tiene por objetivo que las empresas declaren -de existir- la relación con industrias o prácticas controversiales, resultados sensibles ocasionados o sanciones recibidas por la empresa, que no se informan de forma explícita en la evaluación, y que, si bien no son consideradas dentro del cómputo de la evaluación, son determinantes para definir si la empresa es elegible para obtener la Certificación de Empresa B.

Tabla 4
Principales elementos de la evaluación de impacto B

Área de impacto	Principales cuestiones evaluadas	Principales temas que aborda	Número de preguntas
Gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> • Misión y compromiso • Ética y transparencia • Protección de la misión • Métricas de gobernanza 	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de objetivos sociales y ambientales en las evaluaciones de desempeño de los empleados • Divulgación del impacto y su transparencia • Participación de las partes interesadas 	22
Trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad financiera • Salud, bienestar y seguridad • Desarrollo profesional • Satisfacción y compromiso • Métricas de trabajadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Pago a trabajadores • Beneficios para los trabajadores • Salud, bienestar y seguridad de los colaboradores • Oportunidades de desarrollo profesional 	32
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad, equidad e inclusión • Impacto económico • Compromiso cívico y donaciones • Gestión de la cadena de suministro 	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad e inclusión • Generación de empleo • Participación cívica y filantropía • Gestión de su cadena de suministro 	31
Medioambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión ambiental • Aires y clima • Agua • Tierra y vida 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del impacto ambiental general y temas específicos como: <ul style="list-style-type: none"> ○ cambio climático ○ consumo de agua ○ sostenibilidad ○ impacto en la tierra y en la vida 	31

Clientes	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de clientes 	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas de marketing éticas y positivas. • Garantías y el control de calidad de los productos y servicios • Privacidad y seguridad de los datos 	3
----------	---	---	---

Fuente: adaptado de Sistema B (2021).
Elaboración propia.

En términos generales, a partir de lo presentado en la tabla 4 y siguiendo a Sistema B (2021) se aprecia que, cada área de impacto considerada en la Evaluación de Impacto B, aborda cuestiones específicas asociadas a cada una de estas; así, en el área de impacto correspondiente a gobernanza, se analiza la misión, la responsabilidad, la ética y transparencia con la que opera la empresa; por su parte, el área trabajadores evalúa la medida en la que la empresa favorece a estos en cuestiones como: el bienestar financiero, el cuidado integral, el desarrollo profesional, entre otros; en el área comunidad se analiza la contribución de la empresa al desarrollo económico y social de la comunidad; por otra parte, en el área medioambiente examina como gestiona el impacto ambiental tanto en cuestiones específicas de la operación y otros considerados comunes o generales; finalmente, el área de impacto clientes en análisis se centra principalmente en la forma en como la empresa genera valor para los consumidores y usuarios directos.

Al ser una evaluación integral, esta permite conocer aspectos multidisciplinarios de la organización a través de estándares que visibilizan el impacto de las actividades y el modelo de negocio; en lo referente al aspecto operativo, mide el impacto de la actividad en el ambiente, la interacción con la comunidad, el entorno laboral, cadena de suministro y estructura corporativa; en tanto que, respecto al modelo de negocio, mide si el producto o servicio ofertado genera por sí mismo impacto positivo hacia las partes interesadas.

Finalmente, detalladas las áreas de impacto empleadas en los estándares de las Empresas B, para una mejor comprensión, a continuación, se presenta un cuadro comparativo que permite identificar coincidencias entre las áreas de la normativa y de la evaluación de impacto B, siendo que, además, esto será empleado en el diseño metodológico de la investigación y su delimitación.

Tabla 5
Correlación entre aspectos a considerar según el instructivo de sociedades BIC y la evaluación de impacto B

Área de impacto	Aspectos a considerar según el instructivo de sociedades BIC*	Principales temas que aborda la evaluación de impacto B**
Gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> • Los intereses de la compañía y de sus socios o accionistas. • Las consecuencias a corto, mediano y largo plazo, de las decisiones relacionadas con la actividad operacional de la compañía. • La protección de la reputación y el buen nombre de la compañía. • El tratamiento justo y equitativo a todos los socios o accionistas de la compañía. • La expansión en la diversidad de la composición administrativa y fiscalizadora de la compañía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de objetivos sociales y ambientales en las evaluaciones de desempeño de los empleados • Divulgación del impacto y su transparencia • Participación de las partes interesadas
Trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> • La fijación de una remuneración razonable y el análisis de brechas salariales para establecer estándares equitativos en la percepción de remuneraciones. • El establecimiento de subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a su capital laboral. • Promover la participación de los trabajadores en la sociedad, bien sea a través de la adquisición de acciones o de participaciones, o que estos intervengan en los órganos de administración. • Determinar alternativas de flexibilidad para la jornada laboral de los trabajadores, de teletrabajo, u otras, sin afectar su remuneración. • Difundir, entre sus trabajadores, los estados financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pago a trabajadores • Beneficios para los trabajadores • Salud, bienestar y seguridad • Oportunidades de desarrollo profesional

<p style="text-align: center;">Comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La necesidad de fomentar las relaciones sociales con los <i>stakeholders</i>. • El impacto de las operaciones en la comunidad. • El efecto de las operaciones de la compañía en la economía local, regional, nacional e incluso internacional. • El incentivo de las actividades de voluntariado y creación de alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en favor de la comunidad, como parte de su política de responsabilidad social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad e inclusión • Generación de empleo • Participación cívica y filantropía • Gestión de su cadena de suministro
<p style="text-align: center;">Medioambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El respeto a los derechos de la naturaleza, consagrados en la Constitución de la República. • El impacto de sus operaciones en el medio ambiente. • El monitoreo de las emisiones de gases que provocan un efecto invernadero. • La promoción de programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios. • El aumento en la utilización de fuentes de energía renovable y la implementación de medidas de eficiencia energética. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del impacto ambiental general y temas específicos como: <ul style="list-style-type: none"> ○ cambio climático ○ consumo de agua ○ sostenibilidad ○ impacto en la tierra y en la vida
<p style="text-align: center;">Cientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La oferta de productos o servicios que permiten a las personas enfocarse en actividades que generan ingresos como programas informáticos, financieros, tecnología móvil o servicios que optimizan/aumentan las actividades de negocio. • La oferta de productos o servicios que mejoren la entrega de servicios de salud, resultados de la salud y vida saludable, como los medicamentos, servicios de salud preventivo; • La oferta de productos y servicios con enfoque 	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas de marketing éticas y positivas. • Garantías y el control de calidad de los productos y servicios • Privacidad y seguridad de los datos.

	<p>educativo, como los colegios, libros de texto, medios de comunicación y artes independientes, o conservar la cultura local, como en el caso de los oficios artesanales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La oferta de productos o servicios que tienen una misión comercial enfocada en generar un impacto social positivo. 	
--	---	--

Fuente: *adaptado de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (ECU 2020).

Fuente: **adaptado de Sistema B (2021).

Elaboración propia.

A partir del análisis efectuado en la tabla 5, se puede precisar que, se ha identificado que existe total similitud entre las áreas de impacto establecidas para las empresas BIC en el Instructivo sobre Sociedades Mercantiles de Beneficio e Interés Colectivo y las áreas de impacto de la evaluación de impacto B; lo propio sucede entre los aspectos a considerar según el instructivo antes mencionado y los temas que aborda la evaluación de impacto B.

9. Certificación B

Las partes interesadas tienen expectativas y necesidades sobre la calidad, seguridad, eficiencia, eficacia y sostenibilidad medioambiental de los productos y servicios. Para ello, la evaluación de la conformidad proporciona los medios para probar la conformidad de estos productos y servicios frente a esas expectativas, de acuerdo con las normas, reglamentos y otras especificaciones. De acuerdo a la ISO/IEC 17000:2020 (2020), define a la evaluación de la conformidad como la demostración de que los requisitos específicos relativos a un producto, proceso, sistema, persona u organismo se cumplen; en el caso de las Empresas B, el proceso de evaluación de la conformidad parte de una autoevaluación detallada, una revisión externa, la verificación independiente y un compromiso legal de la empresa con los estándares de sostenibilidad. Este proceso riguroso garantiza que las empresas certificadas cumplan con los requisitos y demuestren el compromiso con la generación de un impacto social y ambiental positivo.

En este punto, es importante señalar que la certificación de Empresa B va más allá de obtención de esta condición, pues, la empresa hace de la mejora continua una práctica común y un compromiso asumido, que como se ha mencionado a lo largo de este capítulo, coloca en el centro de su modelo de negocio sus propósitos sociales y ambientales, con ello, la empresa se transforma, individual y colectivamente, en un actor que aporta al DS, de forma innovadora; además, como lo sostienen Saiz et al. (2020) y Sharma et al. (2018), los procesos de evaluación y reevaluación, dan lugar a que tanto factores externos como internos, se vean alterados cuando las empresas se transforman en Empresas B debido a que la actividad de la empresa es capaz de estimular el bienestar social en su esfera de influencia.

El proceso hacia la certificación descrito por el mismo Sistema B (2021) se convierte en un proceso de mejora continua, donde, sus prácticas tienden a integrarse de manera transversal en el mediano plazo, tiempo en el que las empresas son sometidas a una evaluación integral en materia de sostenibilidad, sea para su certificación y recertificación; para el efecto, en términos generales se definen las siguientes etapas:

Evaluación de impacto B: la fase inicial del proceso de certificación de Empresa B, implica identificar el impacto actual de la empresa en las dimensiones gobernanza, trabajadores, comunidad, clientes y medio ambiente; este análisis situacional y de contexto, permite canalizar los esfuerzos de manera objetiva, con el propósito de medir y gestionar el impacto de su operación (Sistema B 2021).

Cuestionario de divulgación e industrias controversiales: junto con la evaluación de impacto B descrita en punto anterior, y como se mencionó con anterioridad, la empresa debe declarar cualquier tipo de relación con industrias o prácticas controversiales a través del cuestionario de divulgación, de esta manera, mientras la evaluación se concentra en los impactos operativos, el cuestionario permite identificar posibles impactos negativos significativos; siendo importante mencionar que, si bien dicho cuestionario no se considera para calcular el puntaje obtenido en la Evaluación de Impacto B, es empleada para determinar si la empresa es elegible para la certificación de Empresa B. (B Lab 2021).

Envío de evaluación de impacto B: una vez concluidas las dos primeras fases del proceso, la empresa debe alcanzar al menos 80 puntos para que su evaluación sea revisada y así iniciar con el proceso de certificación (Sistema B 2021).

Elegibilidad inicial: en esta fase, Sistema B evalúa la información y confirma el cumplimiento de requisitos básicos y específicos en función del sector o industria al que pertenece y de las características propias de la empresa como: actividad, tamaño, entre otras.

Pago inicial: concluida la etapa anterior y una vez que Sistema B determina que la empresa es elegible para continuar con el proceso de certificación, esta debe realizar un pago inicial, no reembolsable, equivalente al 30% del *fee* anual de certificación; en tanto que, el 70% restante es cancelado luego de superar la etapa de evaluación y verificación (Sistema B 2021).

Evaluación y verificación: en esta etapa se revisa de manera pormenorizada los aspectos relevantes identificados en la evaluación de impacto B, de alcanzar un puntaje igual o superior a 80 puntos sobre los 200 posibles, la empresa avanza al proceso de verificación, en este último, se efectúa una revisión documental y de evidencia justificativa respecto de las prácticas, políticas y procesos declarados por la empresa; de ratificarse el puntaje igual o superior a 80 puntos, la empresa es elegible para ser certificada (B Lab 2021).

Modificación de los estatutos: siendo una de sus características de las Empresas B la ampliación del deber fiduciario, esta debe comprometerse a cumplir con los requerimientos legales, pudiendo ser una reforma estatutaria o la modificación de la figura legal actual de la empresa a una sociedad BIC, como es el caso del Ecuador (B Lab 2021).

Recertificación: la certificación dura tres años, al término de este plazo, la organización debe recertificarse como Empresa B, lo cual abre la posibilidad de definir metas de mejora conforme los estándares vigentes.

De lo expuesto, se puede apreciar que la certificación se da luego de la evaluación de una tercera parte que evalúa los impactos sociales y ambientales conforme las áreas de impactos antes detalladas; considerando que los criterios técnicos y metodológicos establecidos van más allá de la certificación propiamente dicha, pues al igual que la gran mayoría de normas -certificables o no certificables- se busca que las empresas se comprometan con la mejora continua y la generación de impactos positivos frente a sus partes interesadas a largo plazo. No obstante, vale la pena señalar que, mientras la certificación de Empresa B ciertamente tiene su lugar y es valiosa en términos de su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social, enfrenta obstáculos para igualar el reconocimiento internacional y la aceptación que han ganado otros estándares como las normas ISO en los mercados

internacionales. A pesar de esto, es importante reconocer que estos dos enfoques no son necesariamente mutuamente excluyentes, sino que cada uno tiene su función en el panorama empresarial. Sin embargo, para alcanzar un acceso completo a todos los mercados internacionales, la certificación de Empresa B debe abordar los desafíos de reconocimiento y uniformidad para asegurar su posición en el ámbito global. Asimismo, si bien la falta de alineación con aspectos como la infraestructura de calidad y la estructura de alto nivel de ISO puede plantear retos importantes en términos de comparabilidad y comprensión, la certificación de Empresa B ofrece un enfoque innovador para medir el impacto social, ambiental y económico de las empresas, para lo cual, también ha incorporado criterios y principios de otros estándares como los ya señalados en el apartado anterior.

9.1. SDG Action Manager

Finalmente, considerando que la certificación de Empresa B ha sido diseñada precisamente considerando los fundamentos del DS, adicional a la Evaluación de Impacto B, las empresas verifican su gestión y avances en materia de sostenibilidad con el *SDG Action Manager*, una herramienta desarrollada de manera conjunta por el *B Lab* y el Pacto Global de las Naciones Unidas, con el propósito de brindar soporte al momento de analizar el impacto de su operación y canalizar sus esfuerzos en favor de los ODS. Esta herramienta combina elementos de la Evaluación de Impacto B y de los Diez Principios del Pacto Global de la ONU para de esta forma ayudar a las empresas a enfocar sus acciones, partiendo de un ejercicio de autoevaluación, la comparación de estándares y el establecimiento de oportunidades de mejora. Su diseño surge por iniciativa de la comunidad de Empresas B y de empresas adheridas al Pacto Global de la ONU, y su diseño se da fundamenta en las buenas prácticas empresariales en favor de los ODS y el aporte de diversos actores de la sociedad (GRI, UN, WBCSD 2019).

Esta herramienta se encuentra estructurada en módulos, uno inicial basado en los 10 principios del Pacto Global de la ONU y los ODS, que aborda aspectos de aplicación general a todos los ODS y busca evidenciar el compromiso general antes estos, principalmente en materia de derechos humanos, condiciones laborales, gestión ambiental y buen gobierno. Por otra parte, los módulos específicos para cada ODS, parten de las metas propias de cada uno

de estos y buscan profundizar en cuanto a las formas que tienen las empresas para contribuir de manera concreta al cumplimiento de los ODS; además, con el fin de comprender las diversas formas en que las empresas pueden contribuir de manera positiva al logro de los objetivos globales, se han organizado módulos específicos por modelo de negocio, operaciones, cadena de suministro, acciones con otros actores y nivel de riesgo (B Lab, UN 2020).

Así, la utilización de estas y otras herramientas complementarias durante el proceso de certificación como Empresas B, guía a las empresas en su interés por enfocar sus esfuerzos para la generación de impactos positivos, identificar y priorizar su accionar respecto a los distintos ODS, en función de factores como la ubicación geográfica de la empresa, la industria a la que pertenece, el involucramiento con sus *stakeholders*, entre otros. De esta forma, puede también identificar interconexiones entre ODS, maximizar el aprovechamiento de oportunidades y tomar en cuenta posibles brechas de cumplimiento o riesgos de cumplimiento. Con esto, la contribución surge de la integración en la estrategia empresarial, más no como un acto filantrópico aislado, y si bien esta tarea puede resultar compleja debido a que los ODS son aspiraciones universales, son finalmente las empresas, a través del trabajo, las que proporcionan un aporte esencial para la inclusión y protección social.

Capítulo segundo

Metodología

En este capítulo se describe la metodología que se utilizó para alcanzar el objetivo de investigación propuesto; además, se presenta el alcance del estudio, las limitaciones y las técnicas empleadas para la recopilación y procesamiento de la información.

1. Tipo de investigación

La investigación se basó en la metodología utilizada por Tabares (2021) quien efectúa un estudio de similares características en Colombia. Complementariamente se adoptó un enfoque de estudio de caso múltiple, que según Yin (2013) se constituye en una metodología adecuada para el estudio de fenómenos sociales en un contexto de la vida real que involucra explicaciones de las relaciones causales del contexto. Además, debido a los escasos estudios existentes sobre el tema, el alcance de la investigación fue descriptivo y exploratorio; asimismo, la investigación empleó una estrategia inductiva que requirió la recolección de información primaria y secundaria, seguida del análisis de datos para en forma posterior, una vez identificados los rasgos característicos, desarrollar una generalización respecto al objeto de estudio, como lo sugiere Eisenhardt (1989).

2. Delimitación de la investigación

La delimitación del objeto de estudio requiere plantear, de forma clara y precisa, los aspectos a abordar en la investigación. Como lo plantea Morles (1979), implica determinar de manera concreta las áreas de interés a investigar y definir límites; por su parte, Bernal (2010) establece que esta limitación puede referirse a cuestiones de tiempo, espacio, recursos, entre otras. En relación con lo expuesto, la investigación se encuentra limitada al análisis del aporte de las Empresa B al desarrollo sostenible en el Ecuador, únicamente respecto a la dimensión social del DS, es decir, no se consideró elementos o factores de las dimensiones

ambiental, económica o de gobernanza, de esta manera se busca alcanzar un estudio con mayor profundidad, basado en un proceso de investigación concreto.

3. Fuentes de información

Definidos el método y tipo de investigación, se identificaron las fuentes de información relevantes y las técnicas de recolección de datos, para luego diseñar los instrumentos a emplear. Así, como parte del proceso investigativo la información proviene de fuentes primarias y secundarias. En el primer caso, la misma fue obtenida a partir de la aplicación de encuestas y entrevistas semiestructuradas a los directivos de las Empresa B definidas en la muestra, siendo importante señalar que, las fuentes de información organizacionales representan un método común de recolección de datos para apoyar la investigación exploratoria (Aguinis y Solarino 2019). Respecto a las fuentes de información secundarias, se realizó una exploración en documentos oficiales de empresas certificadas y del organismo de certificación, y de manera complementaria la revisión de libros, artículos científicos, entre otros, los cuales condujeron a complementar el proceso investigativo.

4. Universo y muestra

A partir de la información obtenida en la base de datos de acceso abierto del Sistema B, como se presenta en la tabla 6, el universo estuvo conformado por 14 empresas que al 2022 contaron con la certificación de Empresa B en Ecuador, siendo importante indicar que se consideró únicamente empresas de origen ecuatoriano y con presencia en el país, es decir, se excluyó aquellas empresas con certificación y presencia en el país, pero que su origen -país de constitución- es diferente a el Ecuador.

Tabla 6
Empresas B al mes de febrero de 2022 (Universo)

Empresas B		Información general		
Nro.	Nombre comercial	Año de certificación	Industria ⁹	Bienes o servicios
1	Alimentarte	2019	C10 Elaboración de productos alimenticios	Bienes

⁹ La industria corresponde al objeto social según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las Naciones Unidas, la cual cataloga las actividades económicas en categorías y subcategorías, cada una identificada con un código alfanumérico.

			C1030.15 Elaboración de jugos (zumos), néctares, concentrados de fruta fresca y hortalizas.	
2	Beyond	2019	P85. Enseñanza P8549.11 Actividades de enseñanza que no puede asignarse a un nivel determinado.	Servicios
3	Hotel Carlota	2019	N79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades conexas. N7912.00 Actividad de Operadores turísticos.	Servicios
4	El Ordeño	2020	C10 Elaboración de productos alimenticios. C1050 Elaboración de productos lácteos.	Bienes
5	Hoja Verde	2019	G46 Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas. G4690.00 Venta al por mayor de diversos productos.	Bienes
6	Impaqto	2018	M70 Actividades de oficinas principales; actividades de consultoría de gestión. M7020.04 Prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, etcétera.	Servicios
7	Ipegis	2021	M74 Actividades profesionales, científicas y técnicas. M7490.23 Actividades de consultoría ambiental.	Servicios
8	Novulis	2021	Q86 Actividades de atención de la salud humana. Q8620.04 Actividades de atención odontológica en salas de operaciones.	Servicios
9	Organic Life	2019	G46 Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.	Bienes

			C1030.14 Fabricación de productos alimenticios a partir de (un solo componente) frutas, legumbres y hortalizas; incluso snacks de plátano, yuca, frutas, etcétera, excepto papa.	
10	Paccari	2018	M69 Actividades jurídicas y de contabilidad. M6910.09 Otras actividades de asesoramiento y representación en procedimientos jurídicos (derecho constitucional, administrativo, militar, etcétera).	Bienes
11	República del Cacao	2019	C10 Elaboración de productos alimenticios C1073.12 Elaboración de chocolate y productos de chocolate.	Bienes
12	Super Foods	2019	C10 Elaboración de productos alimenticios C1061.21 Elaboración de alimentos a base de cereales tostados, insuflados, o macerados, hojaldrados, granos pulidos y cereales partidos o triturados, cereales para el desayuno y snacks a base de cereales.	Bienes
13	Tippytea Blends	2019	C10 Elaboración de productos alimenticios C1030.15 Elaboración de jugos (zumos), néctares, concentrados de fruta fresca y hortalizas.	Bienes
14	Vertmonde	2019	M74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas. M7490.23 Actividades de consultoría ambiental	Servicios

Fuente: Sistema B (2022).
Elaboración propia.

Con base en la información presentada en la tabla 6, se determinó la muestra para llevar a cabo el proceso investigativo; considerando que se utilizó dos técnicas de recolección de información -encuesta y entrevista-, para cada una de estas se procedió de manera específica, considerando el propósito de cada uno de los instrumentos, así como también el diseño y tipo de la investigación.

Como primer punto, para aplicar las encuestas, se envió a todo el universo de las Empresas B, la herramienta del cuestionario, con el fin de recabar la mayor cantidad de información. Para la contestación del formulario se estipuló un tiempo de 3 semanas, adicionalmente se hizo seguimiento con cada una de las empresas con el fin de obtener varias respuestas.

Una vez que se recolectó la información, se verificó cuántas y cuáles empresas respondieron. A partir de este primer compromiso, se volvieron a contactar a las empresas que respondieron a la encuesta con el fin de agendar reuniones con las personas a cargo de los temas de sostenibilidad y Empresas B para continuar con las entrevistas. Adicionalmente, se utilizó como muestreo estadístico la opción del muestro por conveniencia, que consiste en la selección por métodos no aleatorios de una muestra con características y similitudes a las de la población objetivo (Otzen y Manterola 2017); esto permitió seleccionar aquellos casos basados en la conveniente accesibilidad de información y la proximidad con los sujetos, así como el acceso a información clave para la investigación. Adicionalmente, a partir de la información detallada en la tabla 6 y considerando el muestreo planteado, para la entrevista se seleccionaron Empresas B que cumplan con los siguientes criterios específicos de inclusión. Como primer criterio, se priorizó que la muestra la conformen empresas tanto de la industria de los bienes -en mayor número- como de servicios; como segundo criterio se estableció que estas empresas deberían encontrarse certificadas por al menos dos años. En el caso de las empresas de la industria de los bienes, se seleccionó empresas cuyo giro de negocio correspondía a actividades relevantes como la elaboración de productos -preferentemente alimenticios- y la producción, siendo las empresas seleccionadas: Alimentarte, Paccari y Hoja Verde; en el caso de la industria de los servicios, la empresa seleccionada fue Beyond.

5. Diseño de los instrumentos

En el diseño de los instrumentos se consideró la literatura que forma parte del marco teórico, así como también algunos de los criterios de la Evaluación de Impacto B y el *SDG Action Manager*; para de esta forma, a partir de la delimitación de la investigación, recabar información específica respecto al objeto de estudio. A su vez, tanto la encuesta como la

entrevista fueron estructuradas para obtener información respecto a dos aspectos: el modelo de negocio y los stakeholders, y las acciones frente a los ODS y los *stakeholders*. La primera recogió información general de la empresa, el proceso de certificación, la determinación de objetivos y el seguimiento, entre otros. La segunda permitió obtener información concreta de acciones ejecutadas directamente relacionadas con los ODS, así como también iniciativas frente las partes interesadas. Además, en ambos aspectos se abordó a los grupos de interés, lo cual permitió obtener información respecto a cuestiones asociadas a las partes interesadas, la relación y las estrategias empleadas frente a estas.

En el caso de la encuesta, siendo que esta permite obtener información de manera sistemática y ordenada en cuanto a las variables de la investigación, y esto sobre una población o muestra específica, de modo rápido y eficaz (Casas et al. 2003), la misma fue ejecutada a modo de formulario a través de la aplicación *Google Forms*; estuvo compuesta por preguntas dicotómicas, de opción múltiple y mixtas, pues, en algunas de estas se admitió respuestas abiertas, esto en función de los datos que se perseguía obtener (Anexo 1 – Encuesta Empresa B).

Para el caso de la entrevista -semiestructurada-, considerando que la misma busca recabar información a través de un proceso de diálogo directo entre el entrevistador y el entrevistado, y donde este último da respuesta a interrogantes diseñadas con anterioridad por el entrevistador (Beundía et al. 2005), para esto, se diseñó un guion compuesto de preguntas abiertas que permitieran llevar un flujo lógico respecto de los temas a tratar, esto con el objetivo de recoger información objetiva que permita profundizar en temas específicos del objeto de estudio, siendo importante destacar que las mismas fueron aplicadas a altos directivos, esto en razón de que son quienes conocen el *core del negocio* (Anexo 2 – Guion de entrevista).

Antes de enviar el cuestionario a las empresas, el mismo fue validado por un experto en el tema de sostenibilidad y se realizó una aplicación piloto en una de las empresas con el fin de comprobar que las preguntas estaban claras, entendibles y que las respuestas arrojaban la información que se necesitaba para cumplir con el objetivo de investigación. Después de la aplicación piloto se realizaron los ajustes necesarios y esa versión final fue la que se envió a todas las empresas. Por otra parte, en el caso del guion para las entrevistas, se consideraron temas importantes que fueron identificados a partir de la revisión de literatura.

6. Recolección de la información

La información primaria se recabó a partir de la aplicación de las técnicas de investigación y los instrumentos dispuestos para el efecto, en tanto que, la información secundaria fue obtenida a partir de un extenso proceso de exploración en diferentes fuentes; una vez levantada la información -primera y secundaria- la misma fue sometida a un análisis a profundidad, lo cual, en palabras de Denzin (2017) permite alcanzar un mayor desarrollo y enriquecimiento teórico, a partir de datos provenientes de fuentes con criterios *espacio-temporales* y con distintos niveles de análisis conforme al objeto de estudio; con ello, siguiendo a Yin (2013) se puede contrastar los diferentes hallazgos desde múltiples perspectivas, para finalmente conforme los planteamientos de Gibbert et al. (2008), dar al estudio profundidad y confiabilidad.

Capítulo tercero

Presentación y análisis de resultados

En este capítulo se presenta y analizan los resultados alcanzados a partir de la aplicación de las técnicas de investigación y los instrumentos de recolección de información señalados en el capítulo segundo.

1. Análisis

Tanto la encuesta como la entrevista permitieron el análisis de los aspectos específicos establecidos en el marco metodológico, esto es, el modelo de negocio y las acciones frente a los ODS, en tanto que, lo relacionado con los grupos de interés, fue abordado de manera transversal por sus características; todo lo anterior permitió un análisis específico respecto al estado actual de las Empresas B y la identificación del aporte en cuanto a la dimensión social en el marco del DS. En el caso de la encuesta, la misma estuvo compuesta por 46 preguntas separadas en dos secciones, ello facilitó obtener información específica de manera sistemática; los datos generales se presentan en la tabla 7. En este punto, es necesario señalar que durante el proceso investigativo se identificó que una de las empresas certificadas, Super Foods, no se encontraba operando a la fecha de ejecución de la investigación, por lo que no fue posible obtener mayor la información por parte de esta.

Tabla 7
Ficha técnica de la encuesta

Características	Descripción
Universo	14 Empresas B certificadas al 2022
Tamaño muestral	10 encuestas válidas
Tasa de respuesta	70%
Fecha de ejecución	Febrero 2022 – mayo 2022

Fuente y elaboración propia.

Respecto a la entrevista, la misma estuvo compuesta por 10 preguntas y los datos obtenidos permitieron identificar patrones característicos y similitudes entre las empresas certificadas. Tal como se precisó en el marco metodológico, los datos generales se presentan a continuación.

Tabla 8
Ficha técnica de la entrevista

Características	Descripción
Universo	14 Empresas B certificadas al 2022
Tamaño muestral	4 entrevistas válidas
Tasa de respuesta	100%
Periodo de ejecución	Abril 2022 – mayo 2022

Fuente y elaboración propia.

2. Hallazgos y discusión

Con el propósito de alcanzar el objetivo de investigación al identificar la contribución de las Empresas B al DS en el Ecuador, concretamente en lo referente a la dimensión social, los hallazgos de la investigación se presentan separados conforme se planteó en el marco metodológico, es decir, el modelo de negocio y los *stakeholders*, y las acciones frente a los ODS y los *stakeholders*.

2.1. Modelo de negocio y stakeholders

Por lo general, cuando se habla de modelo de negocio -aun cuando no existe una definición consensuada- el concepto es asociado a la manera en las empresas crean, entregan y capturan valor para sus partes interesadas; es así que, a partir de la literatura recabada y posterior al análisis de la información obtenida, se precisa que las Empresas B operan bajo un modelo de negocio híbrido, fundamentado en criterios de sostenibilidad y caracterizado por colocar en el centro de su operación objetivos sociales y ambientales. Dicho de otra manera, las Empresas B crean valor social y ambiental para sus partes interesadas al mismo tiempo que captan valor económico para sus socios o accionistas; destaca entonces como una característica de este modelo de negocio y como un elemento diferenciador, no solo el hecho de combinar un propósito -lógica social y ambiental- con la finalidad de lucro -lógica de mercado-, sino el hecho de romper un paradigma, al pasar del principio de primacía de accionistas -*shareholder primacy*- al principio de primacía de los grupos de interés -*stakeholder primacy*-, de esta manera, no se limitan a la maximización de beneficios para sus socios o accionistas, sino que priorizan la maximización de los beneficios de sus *stakeholders* al satisfacer una necesidad y resolver un problema concreto respecto a las dimensiones del DS, lo cual se encuentra declarado de manera explícita como parte de su objeto social.

Lo anterior concuerda con los planteamientos de Haigh y Hoffman (2014) quienes se refieren a las empresas híbridas como aquellas que buscan superar las expectativas de sus *stakeholders* en materia de sostenibilidad, lo que fue ratificado durante la investigación, pues, se identificó que las Empresas B ecuatorianas, dan cuenta de la certificación al operar bajo estándares sociales, ambientales y de transparencia, producto de lo cual, han incorporado el concepto de DS a su modelo de negocio y han incorporado la sostenibilidad a su modelo de negocio, mas no sólo a su estrategia empresarial; con ello, su actividad operativa se enfoca en el bienestar social y cuidado ambiental, al abordar problemáticas sociales específicas en una o varias dimensiones, buscando maximizar los impactos positivos de su operación y responsabilizándose de aquellos negativos. Puntualmente, como se puede observar en la tabla 9, se evidenció que el 10% de las empresas prioriza la generación de impactos sobre una dimensión; el 30% lo hace en al menos dos dimensiones y, el 60% busca generar impactos positivos en las tres dimensiones.

Tabla 9
Combinación de dimensiones para la generación de impactos positivo

Combinación	Frecuencia	Porcentaje
Ambiental	1	10%
Económica y ambiental	1	10%
Económica y social	1	10%
Ambiental y social	1	10%
Económica, ambiental y social	6	60%
Total	10	100%

Fuente: Encuesta Empresas B (2022).
Elaboración propia.

Asimismo, a partir de la información antes presentada y como se detalla en la Tabla 10, se identificó que la dimensión ambiental se encuentra presente en el 36% de las estrategias al momento de generar impactos positivos, en tanto que, las dimensiones económica y social lo hacen el 32% cada una; esto demuestra que las dimensiones económica, social y ambiental tienden a encontrarse relativamente equilibradas debido a la integración e interacción que existiría entre estas.

Tabla 10

Dimensión prioritaria para la generación de impactos positivo

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Económica	8	32%
Social	8	32%
Ambiental	9	36%
Total	25	100%

Fuente: Encuesta Empresas B (2022).
Elaboración propia.

A partir de lo antes expuesto, se precisa que el modelo de Empresa B se alinea a la concepción del DS, pues coloca en igual orden de prioridad las tres dimensiones, lo que concuerda con planteamientos de autores como Bermejo (2014) y Fernández et al. (2013) quienes sostienen que el DS busca equilibrar los objetivos económicos, sociales y ambientales, lo que solo puede lograrse al articular las acciones de cada una de estas. No obstante, es importante señalar que, equilibrar la balanza entre personas, desarrollo y ganancias conlleva un esfuerzo considerable para todas las organizaciones, no solo para las Empresas B, pudiendo inclusive llegar a ser considerado como algo utópico, esto debido a que la relación e integración entre cada una de las dimensiones puede generar tensiones a causa de las externalidades del medio en el que operan y en razón de que alcanzar las metas de una dimensión, puede limitar la consecución de las metas de otra.

Al respecto, al indagar en cuanto a si el planeamiento anterior ha limitado el cumplimiento de objetivos sociales planteados por las Empresas B, se identificó que si bien, buscar tal equilibrio demanda un esfuerzo operativo mucho mayor, esto ha sido asumido como un reto, mas no como una barrera; de hecho, ha sido asumido como una oportunidad para entrar en procesos de innovación de los bienes, servicios, procesos e incluso en la forma de interactuar con sus *stakeholders*, en tal sentido, se evidencia un modelo capaz de adaptarse al contexto y las tendencias que marcan las dinámicas sociales, económicas y ambientales, fundamentado en un filosofía de negocio única. Un ejemplo de ello es PACCARI, empresa para la cual la certificación no representó mayores complicaciones, pues, surgió como una oportunidad para consolidar su propósito de generar impactos positivos -sociales y ambientales-, medirlos y formalizar varias de las acciones que habían implementado, todo a través de estrategias que se encuentran fundamentadas en su filosofía empresarial, la cual nace del sentido común, de querer y hacer las cosas bien, con un enfoque holístico, como tal,

poner por sobre los intereses financieros a la sociedad y el ambiente, no representa una limitante, tampoco temas como reformas estatutarias para asumir estos compromisos; de hecho, esto le ha permitido mantener un crecimiento sostenido a nivel empresarial, y desde luego, continuar operando bajo un modelo de negocio ético y coherente con sus principios (Peralta, 2022, entrevista personal).

Se precisa entonces, que estamos frente a un modelo de innovación social corporativa en el que la incorporación de intereses no financieros como parte del objeto social y la inclusión en la toma de decisiones a sus *stakeholders*, le permite apuntar a la generación de equilibrio entre las dimensiones social, ambiental y económica; por otra parte, coincidente con planteamientos como los de Honeyman y Jana (2015) repasados en la revisión de literatura, esto las compromete legalmente a ampliar su responsabilidad, lo cual brinda soporte legal para que los directivos puedan considerar e incluir intereses de sus *stakeholders* en la toma de decisiones, lo cual legitima también el comportamiento estratégico para perseguir objetivos en materia de sostenibilidad, configurando y garantizando su compromiso a través de un modelo de negocio claro y transparente beneficioso para sus partes interesadas.

Por último, al hablar del comportamiento estratégico, se evidenció también un modelo de negocio capaz de integrar estrategias y alienar esfuerzos en beneficio de sus partes interesadas, esto luego de identificar que varias de las empresas se han certificado en normas de comercio justo como: Fairtrade International o Fairtrade Certified; estándares locales e internacionales orientados al aseguramiento de la calidad de productos y servicios como: Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Buenas Prácticas de Agricultura (BPA), Flor-Ecuador, Flor Control, Mucho Mejor Ecuador, Vegan, OK Kosher Certification; estándares de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001) y sistemas de gestión ambiental (14001); así como también, en normas complementarias a su giro de negocio como la de comercio seguro Business Anti-Smuggling Coalition (BASC), entre otros.

2.1.2. Consolidación de la filosofía de negocio

La incorporación del concepto de DS en el contexto empresarial, se ha acentuado en los últimos años, esto ha impulsado la aparición de modelos de negocio que incorporan dichos criterios en su estrategia operativa; por su puesto, como se repasó en el marco teórico,

las Empresas B marcan la diferencia con una filosofía característica que pretende convertir al sector privado en un actor capaz de emplear su capacidad operativa para abordar problemas sociales y ambientales, construir relaciones beneficiosas con sus partes interesadas e influir de forma positiva en otras organizaciones.

Entonces, las Empresas B representan un nuevo paradigma empresarial que busca romper los tradicionales; esto trasciende cuestiones netamente conceptuales, ya que conlleva cambios estructurales sistémicos y configurar una forma de pensar -filosofía- con una manera de actuar -operación-; cambios que además, no se están limitados a adaptar ciertas actividades o comportamientos al contexto actual y con mirada cortoplacista, sino que están pensados, y son asumidos como un compromiso a largo plazo con una perspectiva holística, todo bajo un modelo de negocio contrario a aquellos fundamentados en enfoques y modelos de desarrollo hegemónicos que como lo advierte Calix (2016, 16) erradamente consideran semejantes a los conceptos del patrón de acumulación y el de modelo de desarrollo.

Lo anterior fue ratificado en el proceso investigativo al identificar algunos rasgos característicos entre las Empresas B ecuatorianas, uno de estos es que la mayoría de estas empresas, previo a la certificación, ya medía los impactos que generaba. Concretamente, el 80% de las Empresas B encuestadas habría gestionado los impactos derivados de su operación en al menos una dimensión, ello denota que el objetivo no fue la obtención de la certificación propiamente dicha, más bien, a través de esta buscaron consolidar un modelo de negocio coherente entre la forma de operar y la filosofía empresarial; además, contar con las herramientas que orienten y den soporte durante el proceso de integración entre lo económico, social y ambiental de manera exhaustiva, y una metodología de evaluación que revise a fondo no únicamente los sistemas productivos, sino también otros aspectos como: los impactos en las dimensión económica, social y ambiental, el gobierno corporativo, las redes de proveedores, mecanismo de inversión, entre otros.

De manera específica, como se presenta en la Tabla 11, la información recabada permitió identificar que antes de la certificación el 25% de las empresas medía y gestionaba los impactos de dos dimensiones del DS, porcentaje del cual, la mitad lo hacía en las dimensiones económica y social, mientras que la otra mitad en las dimensiones social y ambiental; el otro 25% del total de las empresas habría procurado hacerlo en las tres

dimensiones; y finalmente, el 50% restante de las empresas habría medido y gestionado sus impactos en una dimensión, siendo éstas la social o ambiental.

Tabla 11
Medición y gestión de impactos previo a la certificación de Empresa B

Combinación	Frecuencia	Porcentaje
Ambiental	2	25%
Social	2	25%
Económica y social	1	12.5%
Ambiental y social	1	12.5%
Económica, social y ambiental	2	25%
Total	8	100%

Fuente: Encuesta Empresas B (2022).
Elaboración propia.

En función de las ideas previas y con en base en los resultados, también se identificó como otro rasgo característico de estas empresas, el hecho de que cada una de estas opera bajo una filosofía única, la cual, en la mayoría de los casos, refleja la forma de pensar de sus socios fundadores, quienes ven a las empresas un medio para materializar sus propósitos, esto es, generar impactos positivos en la sociedad, concretamente, un triple impacto, desarrollo social, sostenibilidad ambiental y rentabilidad económica; lo cual solo es alcanzable cuando se logra la convergencia entre la actividad empresarial y la sostenibilidad.

Un ejemplo de lo anterior es ALIMENTARTE, Empresa B certificada desde el 2019, pero que inició sus actividades en 2015, año en el cual decidió transformar una necesidad personal -considerada como su *driver*- en un proyecto de vida que fue plasmado en un modelo de negocio innovador, con un fuerte enfoque social, a través del cual busca crear valor compartido en favor de algunas de las comunidades indígenas más vulnerables del país, en pro de su bienestar social y crecimiento económico, con procesos respetuosos con el medio ambiente, generando una interconexión *empresa-comunidad* que tiene presente los desafíos y realidades sociales (Mora, 2022, entrevista personal), todo bajo un modelo de gestión apalancado en una filosofía empresarial sólida, que concibe y plasma el concepto de DS en su operación mediante objetivos plausibles, con esto, consolida su compromiso legal y voluntario frente a cuestiones sociales a través de sus actividades, lo que para Stubbs (2017) representa la internalización de los aspectos del contexto social a través del liderazgo empresarial y la sostenibilidad para impulsar los cambios sociales.

2.1.3. Enfoque social

Las empresas se constituyen en actores claves en la configuración de la sociedad, y que, al mismo tiempo, al estar inmersas dentro esta, son corresponsables del desenvolvimiento social; conscientes de esto, para responder a las expectativas de sus *stakeholders* y las suyas propias, muchas de las empresas han abandonado aquellas concepciones y paradigmas tradicionales con el propósito de contribuir al desarrollo social. En función de esta idea y a partir en la información levantada, se deduce que las Empresas B ecuatorianas no solo han asumido el reto de aportar al desarrollo social, sino que lo elevan por encima de su actividad y el ánimo de lucro, es así que, el 60% de las Empresas B cuenta con objetivos sociales específicos en su planificación estratégica, y si bien, el porcentaje restante no habría declarado objetivos concretos, esto no significa que se alejen de la naturaleza de Empresa B o que hayan relegado a segundo plano los aspectos sociales, pues se corroboró que no solo conocen los ODS y sus metas, en particular respecto a aquellos que se enfocan en la dimensión social, sino que, tal como se señaló en el apartado correspondiente a la estructura de los estándares de certificación, esto les ha permitido implementar acciones y decisiones que abordan problemáticas reales dentro su esfera de influencia. Puntualmente, los resultados evidencian que el 90% de las empresas encuestadas conoce las metas del ODS 5 - Igualdad de género; el 60% indicó conoce las metas del ODS 3 - Salud y bienestar; en cuanto a los ODS 2 - Hambre cero y ODS 4 - Educación de calidad, el 30% -respectivamente- se corroboró conocen las metas de dichos ODS; y finalmente, sobre el ODS 1 - Fin de la pobreza, el 20% de las empresas dijo conocer las metas de este objetivo.

Tabla 12
Conocimiento de las metas de los ODS

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
ODS 1 - Fin de la pobreza	2	20%
ODS 2 - Hambre cero	3	30%
ODS 3 - Salud y bienestar	6	60%
ODS 4 - Educación de calidad	3	30%
ODS 5 - Igualdad de género	9	90%

Fuente: Encuesta Empresas B (2022).
Elaboración propia.

Los datos precedentes evidencian no solo el interés de las Empresas B para hacer frente a problemáticas reales desde un enfoque social, sino también correspondencia al llamado de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la que se recalca que su consecución, depende del actuar conjunto entre los diferentes actores de la sociedad y donde se hace un llamado explícito a la participación empresarial. De esta manera, aun cuando las problemáticas que plantean resolver los ODS sean complejas y de gran escala, el aporte de las Empresas B es contribuir a su solución, para lo cual, como se detalla más adelante, se hace visible la existencia de un vínculo directo entre las prácticas específicas de las Empresas B y los ODS, lo que permite medir los avances, gestionar su desempeño y viabilizar mejoras.

En este punto, resulta importante acotar que, a efectos de cumplir con el compromiso de mejora continua de la certificación de Empresa B, como el aprovechamiento de las oportunidades de mejorar derivadas de la aplicación de la herramienta *SDG Action Manager*, las Empresas B monitorean la consecución de metas, objetivos y la generación de impactos, con lo cual, adoptan una postura preventiva más no reactiva, siendo que el desafío es avanzar hacia métricas que permitan cuantificar de mejor manera los impactos generados. En este sentido, el 10% de las Empresas B ecuatorianas monitorean sus objetivos y la generación de impactos sociales al menos dos veces por año; el 30% lo hace una vez al año, y el 60% restante lo hace más de dos veces por año. Además, el 70% de las empresas encuestadas dispone de indicadores específicos que les permitan dar cuenta de los avances positivos generados.

Con base en lo anterior y de acuerdo a planteamientos como los de Sistema B (2021) y Correa y Cooper (2019), esto las lleva a convertirse en actores dinámicos que, individual y colectivamente, utilizan su influencia en el mercado para aportar al DS y resolver problemas sociales y ambientales, basados en datos concretos. No obstante, en cuanto al análisis del impacto potencial negativo o no deseado de las actividades respecto de los ODS asociados a la dimensión social, el 70% de las empresas no lo habría considerado; el 30% restante lo ha hecho de al menos un ODS. Ya en detalle, del 30% de las empresas que ha analizado el impacto potencial negativo o no deseado de sus actividades, el 10% lo habría hecho de al menos un ODS; otro 10% habría analizado dos ODS y el restante 10% habría analizado 3 o más ODS, tal como se presenta en la Tabla 13.

Tabla 13

Análisis del impacto potencial negativo no deseado de las actividades por ODS

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
ODS 1 - Fin de la pobreza	1	10%
ODS 2 - Hambre cero	2	20%
ODS 3 - Salud y bienestar	1	10%
ODS 4 - Educación de calidad	1	10%
ODS 5 - Igualdad de género	3	30%

Fuente: Encuesta Empresas B (2022).

Elaboración propia.

Ante los resultados presentados, se debe considerar que, el no disponer de indicadores específicos para monitorear los impactos generados respecto a la dimensión social o analizar el impacto potencial negativo o no deseado, no implica que esto no sea evaluado, pues, como se identificó en la revisión teórica y como señala Sistema B (2021), la Evaluación de Impacto B permite analizar precisamente el impacto frente a los *stakeholders*, lo cual no solo facilita el establecimiento de objetivos, sino que también permite monitorear y mejorar de manera continua el desempeño de la empresa..

Por último, es importante acotar que, como parte del proceso de recertificación y la ratificación de su compromiso, las Empresa B que por la composición de su estructura patrimonial se ven en la obligación de certificar a sus subsidiarias, esto le suma rigurosidad al proceso, pero también le permite ampliar su compromiso y la generación de impactos; este será el caso de Hoja Verde, empresa que, por su composición accionaria deberá sumar a sus filiales para su recertificación, esto implica un reto mayor, tanto en lo estratégico como lo en lo legal; en el primera caso, aun cuando la empresa mantiene una filosofía con profundo enfoque social, conlleva integrar las estrategias de al menos dos subsidiarias. Por otra parte, en lo que respecta al ámbito legal, el reto pasa por las múltiples inversiones que poseen participación en las filiales. No obstante, siendo que el compromiso frente a sus partes interesadas es una característica de su modelo de negocio, y que la mejora continua es una práctica común en su gestión, la recertificación le daría la oportunidad para que la empresa pueda exigirse más frente a metas de mejora basadas en los resultados previos, consolidar su propósito social y ambiental, mejorar su reputación y posicionamiento en el mercado, por mencionar los más relevantes (Girón, 2022, entrevista personal).

2.1.4. Participación de los *stakeholders*

En el marco de la certificación de Empresas B y la RSE en general, el accionar de las organizaciones va de la mano con el actuar de sus grupos de interés y viceversa, tanto organizaciones como *stakeholders*, al mantener relaciones permanentes y duraderas entre sí, tienen la capacidad de incidir activamente en la construcción de modelos sociales, económicos y ambientales sostenibles. Al respecto, sobre la base de los resultados obtenidos se identificó que la totalidad de las Empresas B ecuatorianas promueven abiertamente la participación de las partes interesadas en los procesos de ejecución, seguimiento, consecución y evaluación de los impactos generados, con lo cual, no solo que responden a las características propias de la certificación de Empresa B, sino que guardan coherencia con varios de los principios de RSE que la literatura sugiere, principalmente en lo concerniente a la participación activa en la comunidad y su desarrollo.

Tales resultados coinciden con algunos planteamientos presentados en el marco teórico donde se precisó que, las relaciones permanentes entre las organizaciones -en este caso las Empresas B- y sus *stakeholders* incide directamente en la construcción de modelos sociales, económicos y ambientales sostenibles. Además, los resultados dan cuenta que estas empresas cumplen con lo señalado en el instructivo para las sociedades BIC (ECU 2020) y la Evaluación de Impacto B (Sistema B 2021) en lo referente al área de impacto “comunidad” como se presentó en la Tabla 5, donde se señala que su propósito es el de impulsar acciones encaminadas a fortalecer las relaciones con sus grupos de interés y los impactos operacionales generados en la comunidad. Referente a la participación de los *stakeholders*, que en el caso del Sistema B articula a las Empresas B, el mercado o grandes empresas, los inversionistas, los agentes de políticas públicas, la academia y líderes de opinión, esta surge precisamente para crear valor compartido y constituye la base para innovar y mejorar los procesos. Al respecto, como se señaló con anterioridad, a efectos de maximizar los impactos positivos y mitigar los negativos, en la dimensión social, al menos la mitad de las Empresas B mapean la cadena de valor para identificar áreas con alta probabilidad de generación de impactos, esto como uno de los mecanismos para contribuir a los ODS mediante un modelo de negocio y prácticas orientadas a la sostenibilidad, ello ratifica no solo el cumplimiento de los estándares de certificación sino el compromiso frente a sus partes interesadas, conectando las estrategias con las oportunidades y las necesidades.

2.2. Desarrollo sostenible y *stakeholders*

En primer lugar, es importante recapitular que, desde la formalización de la definición de DS en el Informe Brundlant (1987) hasta la promulgación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), habían ya transcurrido casi tres décadas, lapso de tiempo en el cual, y hasta la actualidad se han evidenciado avances importantes respecto a cómo se ha asumido el concepto y cómo se lo ha llevado a la práctica; y si bien la abundante literatura sugiere que la participación empresarial en los ODS sigue siendo limitada, también hay evidencia que demuestra que el sector empresarial –aun cuando el principal destinatario de los ODS son los países miembros de la ONU- tiene un papel clave para la alcanzar los ODS.

En el caso específico de las Empresas B, múltiples casos de estudio sostienen que éstas tienen potencial para contribuir al DS; así lo sostiene Correa (2019) al referirse al señalar que las Empresas B son capaces de promover cambios radicales y ser parte de la construcción un nuevo modelo de desarrollo; también lo hace Tabares (2021) respecto a las Empresas B colombianas quien concretamente se refiere al potencial de estas para contribuir a diversos ODS de la sociedad a través de sus principales actividades.

En el caso de las Empresas B ecuatorianas, el panorama es similar y su presencia se ha consolidado con el pasar del tiempo, lo cual incluso impulsó reformas normativas específicas respecto a las denominadas BIC, pero en particular, coherentes con su naturaleza y la filosofía de cada una de estas, se evidencia que han asumido un rol activo frente a la sostenibilidad para favorecer al avance del DS mediante la transformación de sus modelos de negocio, innovaciones en cuanto a las formas de interactuar con sus *stakeholders* y el desarrollo de productos y servicios para hacer frente a problemas sistemáticas.

Así también, estas responden al llamado de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible al canalizar sus acciones en favor de los ODS, para ello, los toman como un punto de referencia en la definición de objetivos estratégicos. Puntualmente, respecto a los ODS que han sido considerados por las Empresas B para la generación de impactos positivos en cuanto a la dimensión social, como se presenta en la Tabla 14, la mitad de las empresas se enfoca en el ODS 5 – Igualdad de género para lograr la generación de impactos, seguido del ODS 2 - Hambre cero, el cual ha sido tomado en cuenta por el 30% de las empresas; el ODS 3 - Salud y bienestar forma parte de la generación de impactos del 20% de las empresas, y finalmente el ODS 1 - Fin de la pobreza ha sido considerado por el 10% de las empresas. El

ODS 4 no ha sido considerado de forma específica por ninguna de las empresas encuestadas para la generación de impactos positivos; en tanto que, el 30% de las empresas encuestadas no ha considerado ninguno de los ODS de manera explícita, en contraste, como se detallará más adelante, esto no conlleva que sus acciones entorno a la generación de impactos, se encuentren aisladas o desarticuladas de los ODS.

Tabla 14
ODS y generación de impactos positivos

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
ODS 1 - Fin de la pobreza	1	10%
ODS 2 - Hambre cero	3	30%
ODS 3 - Salud y bienestar	2	20%
ODS 4 - Educación de calidad	0	0%
ODS 5 - Igualdad de género	5	50%
Ninguno	3	30%

Fuente: Encuesta Empresas B (2022).
Elaboración propia.

Por otra parte, al considerar solo a las empresas que han priorizado de forma explícita los ODS como parte de su estrategia para la generación de impactos, se ha identificado que la mayoría concentran sus esfuerzos en un ODS, esto es el 60% de las empresas; en tanto, aquellas que consideran dos ODS representan el 30%, y finalmente el 10% ha considerado tres o más ODS como parte de la generación de impactos positivos.

Lo anterior, junto con la revisión de literatura académica relevante, documentos temáticos y reportes de organismos técnicos, permitió ratificar que la mayoría de las organizaciones, incluidas las Empresas B, propenden a abordar uno o dos ODS, esto en función al giro del negocio y en razón de los resultados de la Evaluación de Impacto B, misma que les ha permitido conocer sus fortalezas y debilidades, no obstante, no es una cuestión homogénea en todas las empresas, pues mucho depende de la filosofía y los objetivos empresariales particulares de cada una.

2.2.1. ODS 1 - Fin de la pobreza

Sobre la base de los hallazgos previos y considerando que tanto para la generación de impactos positivos como en el análisis del impacto potencial negativo o no deseado, el ODS 1 es uno de los que con menos frecuencia ha sido considerado por parte de las Empresas B,

sin embargo, en términos de contribución en favor de este, el 60% considera que a través de sus bienes o servicios se benefician de forma directa o indirecta algunos *stakeholders* en situación de pobreza, vulnerabilidad o pertenecientes a mercados menos desarrollados. Esto tiene relación directa con el hecho de que un porcentaje similar de empresas (70%) diseña sus bienes y servicios, concretamente para beneficiar de forma directa o indirecta a grupos de interés con características como las antes señaladas a lo largo de la cadena de valor.

Lo anterior guarda relación con los resultados antes observados en los que se evidenció que un reducido porcentaje de empresas ha considerado el ODS 1 -de manera explícita- en su estrategia de generación de impactos positivos, no obstante, se identificó que son capaces de contribuir al alcanzar las metas de este ODS, en el mediano y largo plazo, pues, no menos del 70% de las empresas cuentan con un modelo de gestión enfocado en promover el desarrollo económico en mercados menos desarrollados, de manera directa o indirecta a lo largo de cadena de valor. Muestra de ello es que, el 80% de las empresas adquiere bienes o servicios a proveedores en situación de vulnerabilidad o de pequeña escala que pertenecen a mercados menos favorecidos; lo cual denota un claro interés en cuanto a este aspecto y que una vez más, presenta concordancia con datos antes presentados, como el hecho de promover el comercio justo e integrar en sus modelos prácticas para impulsar patrones productivos y comerciales responsables y sostenibles, que resulten en oportunidades de desarrollo en favor de aquellos en evidente desventaja económica y social, siendo que inclusive contarían -adicional al código de ética- con un código de proveedores.

Así también, aun cuando tan solo un 30% cuenta con políticas de contratación específicas para favorecer la vinculación de personas en condiciones de desempleo, subempleo crónico o en situaciones de vulnerabilidad, la mayoría cuentan con parámetros que se orientan a efectuar discriminaciones afirmativas, y que de manera integral valoran también otras cuestiones como la educación, el género, entre otros.

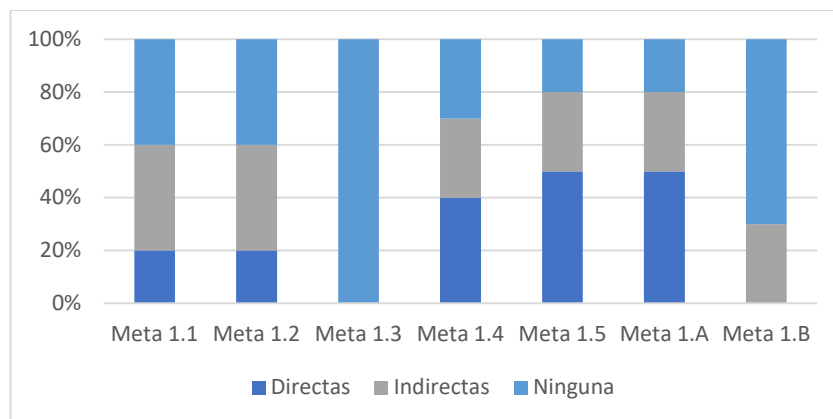


Figura 1. Metas del ODS 1 impactadas de forma indirecta, indirecta o no impactadas.

2.2.2 ODS 2 - Hambre cero

En un primer ejercicio, para identificar si los bienes o servicios producidos por las Empresas B, han sido diseñados para respaldar o proporcionar productos alimenticios que cumplan con pautas de sostenibilidad emitidas por parte de terceros como por ejemplo los principios de agricultura sostenible del Pacto Global, se redujo la muestra debido a que al menos la mitad de las empresas no era elegible para responder esto debido a cuestiones específicas, una de estas es que dichas empresas no forman parte de una industria de producción o comercio de bienes. En el caso de aquellas que si fueron elegibles para efectuar tal análisis, la totalidad señaló que sus bienes o servicios respaldan o proporcionan productos alimenticios que responden a criterios de sostenibilidad; ahora, si relacionamos estos resultados con la disponibilidad de otras certificaciones, se evidencia un compromiso que no se limita a la producción de productos o servicios de la calidad mediante estándares reconocidos, pues buscan también que estos respondan a cuestiones de sostenibilidad al ser saludables, diseñados para minimizar la generación de residuos, con impacto ambiental y social positivo, entre otros.

Sin duda, lo anterior demanda de acciones y decisiones entorno al modelo de negocio y el compromiso frente a sus partes interesadas, no solo pensadas como un cliente final, en tal sentido, se pudo observar que todas las Empresas B fomentan el aumento de la productividad agrícola y de los ingresos de los proveedores a pequeña escala, especialmente de mujeres, pueblos indígenas y agricultores familiares, entre otros, mediante prácticas y políticas como: convenios de compra anticipada, comercio justo, modelos asociativos,

inversiones dentro de la esfera de influencia donde operan, por mencionar algunos. No obstante, contrario a lo antes mencionado, solo un 40% de las empresas proporcionaría términos comerciales preferentes para el desarrollo de partes interesadas en situación de pobreza o vulnerabilidad, lo cual, luego de analizar el contexto y las dinámicas bajo las que operan, respondería que sus prácticas buscan el beneficio común de sus grupos de interés, evitando así tensiones entre estos. De manera general, los resultados ratifican lo señalado por Correa y Cooper (2019) al referirse a las Empresas B como un modelo práctico de construcción de capital social que promueve el dinamismo entre los diferentes actores al articular intereses y construir confianza colectiva.

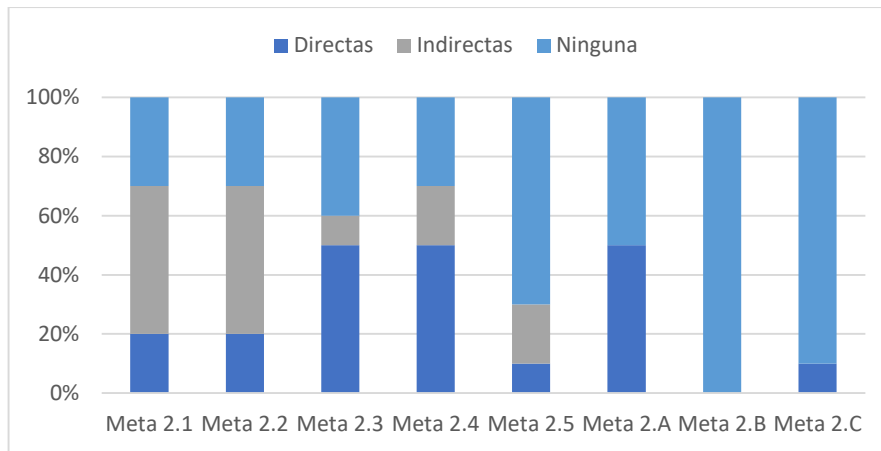


Figura 2. Metas del ODS 2 impactadas de forma indirecta, indirecta o no impactadas.

2.2.3 ODS 3 - Salud y bienestar

Garantizar una vida sana y promover el bienestar social, es esencial para el DS. Para lograrlo, como en el caso de todos los ODS, existen varios mecanismos, uno de estos es a través de los bienes y servicios que promueven la buena salud y el bienestar social. En el caso de las Empresas B ecuatorianas, los resultados mostraron que gran parte de estas (80%) impulsa el desarrollo de la salud y bienestar mediante los bienes y servicios que llevan al mercado, los cuales, no solo son producidos bajo altos estándares de calidad y sostenibilidad, sino que han tenido innovaciones orientadas en favor del DS. Por tanto, estos resultados guardan relación con planteamientos como los de Tabares (2021) respecto a que, a través del desarrollo de nuevos productos y servicios, así como de procedimientos internos, se promueve el bienestar de múltiples *stakeholders*.

Además, al considerar que el fin de la innovación de los productos y servicios - particularmente en el caso de las Empresas B- es que mediante estos se atiendan las necesidades de las empresas y la sociedad, los resultados respaldan el hecho de que estos gocen de acogida en el mercado, confirmando planteamientos como los de Candi et al. (2019) y Correa (2019) respecto a que las empresas que incluyen en la innovación el interés social, a lo largo del tiempo, incrementan el grado de aceptación ante los clientes. Así, cumplen con los criterios de la Evaluación de Impacto B y el Instructivo de sociedades BIC (Tabla 5) en el área de impacto clientes, respecto a la oferta de productos o servicios que tienen una misión comercial para generar un impacto social positivo.

Contrario a los planteamientos anteriores, al pretender conocer si los bienes y servicios de las empresas reducen el riesgo para la salud al considerarse como alternativas que promueven la salud o bienestar a nivel social, el 60% habría considerado que es una interrogante sobre la cual -por su giro de negocio- no cuenta con evidencia específica suficiente para emitir un juicio de valor; no así, el porcentaje restante (40%) considera que sus bienes o servicios apuntan a la reducción de los riesgos para la salud al presentarse como una opción que promueve el bienestar social.

Por otra parte, la evidencia sugiere que el 60% de las empresas ha implementado estrategias específicas para la prevención y tratamiento asociadas al consumo y abuso de sustancias adictivas, como el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol, tabaco u otras drogas, no obstante, es importante señalar que, en cumplimiento de otras disposiciones de carácter mandatorio por parte de entes de control, existirían ciertas medidas mediante las cuales se aborden en menor grado o de manera no específica este tema.

Finalmente, respecto al trabajo coordinado con otras organizaciones en iniciativas de cooperación para mejorar el aporte conjunto de la industria al cumplimiento del ODS 3, solo el 10% habría tenido algún tipo de participación. Estos resultados guardan relación con los obtenidos en la pregunta referente a los ODS considerados en la generación de impactos positivos por las empresas, donde solo el 20% de las empresas dijo haber considerado este ODS para priorizar la generación de impactos positivos. Es importante considerar que, si bien los resultados sugerirían un limitado aporte por parte de las Empresas B respecto a esta temática, es necesario considerar que el estudio estuvo centrado a la dimensión social, aclaración que se efectúa en virtud de que varias empresas lo abordan desde la dimensión social

al comprometerse en temas como la disminución de los niveles de contaminación, emisiones o vertimientos, puestos que tienen impactos directos sobre los *stakeholders*.

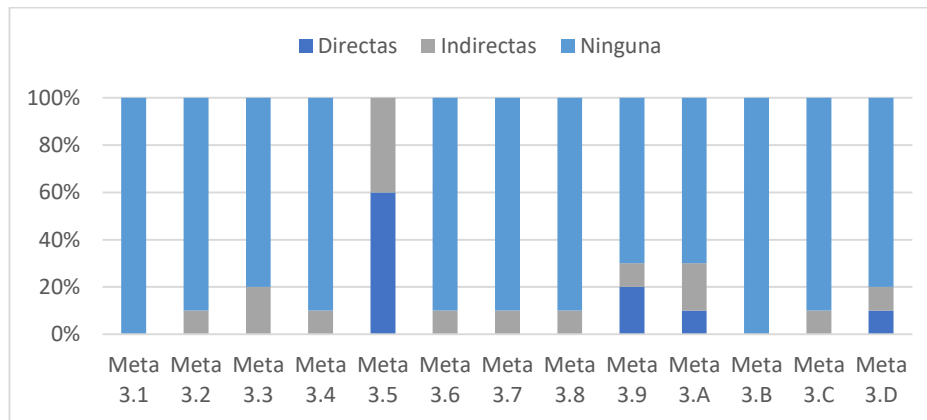


Figura 3. Metas del ODS 3 impactadas de forma indirecta, indirecta o no impactadas.

2.2.4 ODS 4 - Educación de calidad

El acceso a una educación de calidad resulta clave para mejorar las condiciones de vida de las personas y el DS. Como parte del análisis correspondiente a las prácticas o estrategias para promover la educación de la calidad, considerada como un elemento clave para la mejora de las condiciones de vida de las personas, los resultados sugieren que el 60% de las Empresas B promueve iniciativas en favor de la educación o iniciativas de desarrollo profesional y educativo a través de sus bienes y servicios; no así, el 40% restante que no lo haría, debido a las características de sus productos o al giro de negocio. Sin embargo, como parte de su filosofía y las características propias de lo que conlleva la certificación de Empresa B, ejecutan actividades permanentes que, si bien no estarían asociadas directamente al desarrollo profesional y educativo, si lo hacen entorno al DS y para promover estilos de vida sostenibles. De forma específica, un 70% de las Empresas B mantiene estrategias concretas que impulsan abiertamente los estilos de vida sostenibles en las diferentes dimensiones. Al respecto, las empresas que forman parte del 70% responderían precisamente a señalamientos como los de Esponda et al. (2013) y (González 2013), pues, las estrategias de promoción relacionadas al DS apuntan precisamente a abordar problemáticas asociadas con la educación para a través de esta, satisfacer las necesidades humanas, mejorar las condiciones de vida y propender a la equidad social.

Por el contrario, al analizar si las empresas priorizan el trabajo con proveedores que promueven el acceso igualitario de enseñanza y formación profesional para personas en condiciones de vulnerabilidad, por ejemplo, personas con discapacidad o pertenecientes a pueblos indígenas o en situación de vulnerabilidad, tan solo el 10% de las empresas encuestadas efectuaría tal priorización. Ahora, si se considera que el 50% de las empresas contaría con un código de proveedores o al menos políticas, esto dejaría entrever que, dicho instrumento no considera de forma específica la priorización para trabajar con proveedores que impulsen el acceso a la enseñanza y la formación profesional para personas en condición de vulnerabilidad. En oposición a lo anterior, otros resultados recabados demuestran que, el 50% de las empresas han trabajado de manera conjunta con proveedores y socios de negocio para alinear sus estrategias y de forma conjunta difundir conocimientos orientados a impulsar el DS, esto mediante la educación y la promoción de los estilos de vida sostenibles.

Finalmente, se identificó que un mecanismo para favorecer al cumplimiento de las metas del ODS 4, la totalidad de las empresas encuestadas, el 30% dijo haber realizado inversiones en comunidades dentro de su esfera de influencia, siendo importante considerar que éstas no se dan como un acto de filantropía, lo que resultaría contrario a la naturaleza de la certificación, sino que lo han hecho de manera estratégica y vinculada a otras estrategias que precisamente confluyen a promover los patrones de consumo sostenibles y estilos de vida responsable.

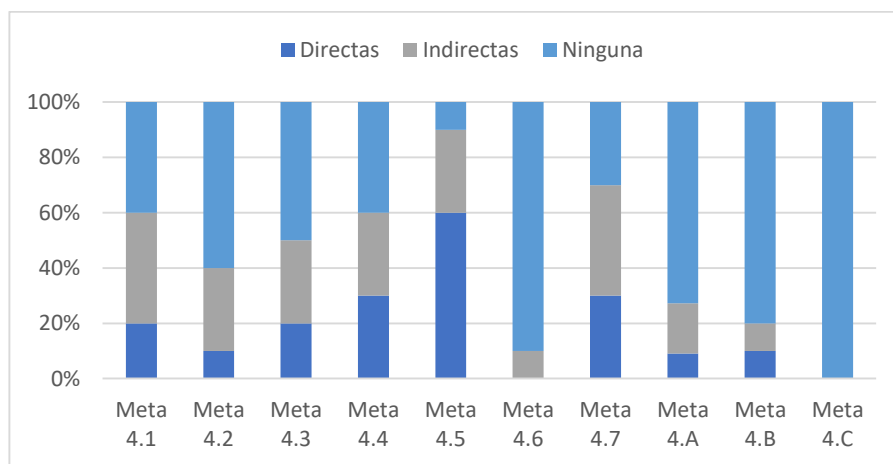


Figura 4. Metas del ODS 4 impactadas de forma indirecta, indirecta o no impactadas.

2.2.5 ODS 5 - Igualdad de género

En primer lugar, cabe recalcar que, el ODS 5 – Igualdad de género, es aquel que con mayor frecuencia ha sido considerado dentro de la generación de impactos positivos, como tal, se preveía que este sea uno de los que mayores aportes genere hacia el DS. Es así que, el 70% de las empresas han implementado estrategias específicas en beneficio de las mujeres o niñas con el propósito de brindarles mayor acceso a oportunidades y recursos económicos, lo que incluye empleos, servicios financieros, propiedades y otros bienes productivos, desarrollo de habilidades, entre otros; todo con el propósito de atender a las demandas sociales frente a las expectativas de igualdad de género y la reducción de brechas, que dicho sea el caso, en términos generales asciende al 74.3% en el Ecuador de acuerdo al Foro Económico Mundial (2022) y que según Auricchio et al. (2022) en cuestión de bienestar financiero, la brecha entre hombres y mujeres es de 4,7 puntos.

Por otra parte, si bien un porcentaje menor de empresas no cuentan con estrategias específicas, las mismas también han adoptado medidas para abordar problemáticas como las antes mencionadas, aunque su alcance sea menor. Muestra de ello es que, todas las empresas cuentan con una política individual o un compromiso formal para evitar la desigualdad salarial por trabajo de igual valor, lo que al ser analizado con los resultados presentados en la Tabla 12, donde la mayoría de las empresas manifestó conocer las metas del ODS 5, se hace evidente la existencia de un compromiso que se ve reflejado en acciones concretas frente a sus partes interesadas internas, cumpliendo con la fijación remuneraciones razonables y el análisis de brechas salariales para incorporar estándares equitativos en la percepción de remuneraciones, tal como establece la Evaluación de Impacto B y el Instructivo de Sociedades BIC. Algo similar ocurre con la implementación de mecanismos confidenciales para denunciar situaciones de acoso, discriminación, violencia o cualquier otra situación de vulnerabilidad por género, que ha sido implementado por todas las empresas. Lo anterior demuestra un alto grado de comprensión frente una problemática real, y el compromiso asumido desde un enfoque preventivo mediante el cual se busca identificar oportunamente casos de acoso, discriminación y violencia en los espacios laborales, que permitan también la implementación de mecanismos ágiles y rápidos para la denuncia, seguimiento y atención de estas conductas, en las que se garantiza la confidencialidad para generar mecanismos de protección frente a represalias en contra de quienes denuncien, sean víctimas o testigos.

No obstante, respecto a las acciones frente a sus *stakeholders* externos, se identificó lo que podrían ser debilidades u oportunidades de mejora, por ejemplo, solo el 30% prioriza trabajar con proveedores que cuentan con políticas que favorezcan la igualdad de género, resultados que podrían ser también el reflejo del limitado número de empresas que cuentan con un código de proveedores (50%) a lo que se suma que, dentro de estos no se han considerado cuestiones específicas para la priorización o discriminación positiva de proveedores que operan bajo criterios de igualdad de género. Sin embargo, en aquellas empresas que han implementado tales acciones, se aprecia un fuerte enfoque para abordar los pilares fundamentales de este objetivo, esto es, el crecimiento económico -revisando anteriormente-, la inclusión social y la protección ambiental, pues, al igual que otros, es un elemento transversal en todos los ODS debido a que integra las tres dimensiones.

En lo que corresponde al aspecto social, todas las empresas promueven -de manera interna o externa- la plena y efectiva participación de las mujeres y la equidad en las oportunidades de liderazgo en niveles decisorios, a través de mecanismos para la promoción de relaciones sociales con los *stakeholders*, tal como lo señala la Evaluación de Impacto B en el área de impacto comunidad; otro ejemplo es que, el 60% de las Empresas B ecuatorianas ha impulsado a nivel social mejoras en cuanto al uso de nuevas tecnologías para promover el empoderamiento de las mujeres.

Finalmente, es importante acotar que, se evidenció un alto incentivo frente a las actividades de voluntariado y la creación de alianzas con otras organizaciones que, en favor de la comunidad apoyan o ejecutan acciones en favor de la sociedad, entre éstas se pueden mencionar ONU mujeres, Club de Mujeres Innovadoras, organizaciones comunitarias, entre otros.

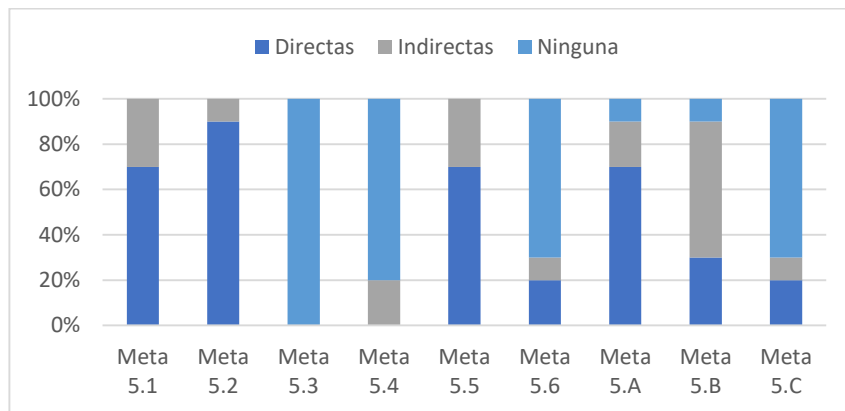


Figura 5. Metas del ODS 5 impactadas de forma indirecta, indirecta o no impactadas.

Conclusiones

Con el propósito de identificar la contribución de las Empresas B al desarrollo sostenible, es preciso señalar que los hallazgos de la investigación representan una aproximación sólida y detallada hacia la realidad, más que datos concluyentes; teniendo esto en consideración, lo primero fue comprender varias de sus características, siendo una de la más importantes, el hecho de que representan un nuevo paradigma empresarial, en el que crear valor social y ambiental para los *stakeholders* tiene igual importancia que la captación de valor económico para sus socios o accionistas. La naturaleza de la certificación permite evidenciar que, en materia de sostenibilidad, esta no es asumida como una estrategia de negocio sino como un modelo capaz de generar el denominado triple impacto, concretamente y de forma equilibrada, desarrollo social, sostenibilidad ambiental y rentabilidad económica.

De estas particularidades se pudo identificar también como rasgo característico de las Empresas B ecuatorianas, el hecho de que la filosofía de cada Empresa B no es el producto de la certificación, sino que esta última se constituye en un medio que contribuye a la consolidación de la filosofía y los propósitos empresariales que caracterizan a cada empresa respecto a temas de sostenibilidad, es decir, aporta de manera sistémica a la configuración de la forma de pensar -filosofía- con la manera de actuar -operación-, lo que en términos de impactos, los hace medibles; en consecuencia, pueden ser gestionados y sometidos a procesos de manera continua, ello denota la potencialidad que poseen para hacer del sector privado un actor clave en pro de la sostenibilidad que brinda soluciones viables a problemas específicos.

No obstante, si bien la certificación presenta potencialidades significativas en términos de compromiso con la sostenibilidad y generación de impactos positivos, también presentara oportunidades de mejora, debido a la falta de estandarización y el reconocimiento variable de sus estándares, pues, a pesar de que su enfoque es ciertamente valioso en la búsqueda de modelos de negocio sostenibles, conscientes y responsables, es necesario reconocer los desafíos y limitaciones para aprovechar al máximo su potencial.

En lo que respecta a la contribución de las Empresas B a la dimensión social del desarrollo sostenible, a pesar de que su presencia en el país no supera los seis años, los resultados sugieren que las Empresas B se presentan como un modelo capaz de abordar

problemáticas reales de forma sistémica, debido a que no solo consideran las dinámicas sociales, la industria a la cual pertenecen y las partes interesadas con las que interactúan, sino que, con un enfoque holístico se articulan a retos globales como los planteados por el desarrollo sostenible; y si bien no existen estudios previos que permitan profundizar respecto de los resultados alcanzados, se evidenciaría la potencialidad que tienen para generar impactos positivos respecto a la sostenibilidad, pues, particularmente respecto a la dimensión social, se identifica que en mayor o menor proporción, las Empresas B impactan de manera directa o indirecta a los ODS asociados a dicha dimensión y varias de sus metas, aun cuando no todas las empresas se encuentran adheridas a estos.

Concretamente, en referencia a los impactos generados, los hallazgos muestran un alto grado de alineación entre las prácticas específicas de las Empresas B y los ODS, es así que las prácticas de lógica social se sobreponen a las prácticas de la lógica de mercado, esto se evidenció al identificar que las empresas concentran sus esfuerzos para maximizar los beneficios sociales. Sus actividades tienden a enfocarse en abordar al menos uno y máximo tres ODS, no obstante, independiente de esto, se identificó que todas las empresas analizadas contribuyen a los ODS 1 y ODS 5 de manera transversal.

En el caso del ODS 1 propenden a generar empleo directo e indirecto con el fin de buscar que las personas más pobres o en condición de vulnerabilidad accedan de manera justa y equitativa a recursos económicos; con ello también se pretende mejorar las condiciones de vida de los *stakeholders* de su esfera de influencia. En el segundo caso se encontró que el ODS 5 es otro a los que significativamente contribuyen, pues han adoptado principios y mecanismos específicos que contribuyen de forma concreta a la no discriminación de las mujeres y niñas, reducir las brechas de género -en especial laborales-, la promoción de la participación y de oportunidades en la gobernanza, entre las más relevantes.

Para el caso de los ODS 2, 3 y 4, los mismos son considerados temáticos y los impactos dependen principalmente de la industria a la que pertenecen y el contexto en el que operan, sin embargo, se identificó aspectos comunes en torno a estos, por una parte, la innovación que es asumida como un factor clave para lograr la propuesta de valor, la mejora de los procesos productivos y las formas de interactuar con sus *stakeholders*; por otra parte, se encuentra la promoción del dinamismo entre las diferentes partes interesadas para articular sus intereses y necesidades; y finalmente, el enfoque que han adoptado para incorporar

procesos que minimicen o eliminen los impactos negativos de sus actividades. Se corroboró también que las estrategias y los enfoques incorporados son altamente coherentes con los principios de los ODS, lo cual tiende a garantizar que las dimensiones se incorporen de manera integral y equilibrada. Sin embargo, a pesar de que la investigación deja entrever un aporte significativo de las Empresas B al desarrollo sostenible a través de los impactos positivos que son capaces de generar, no se constituye en evidencia concluyente de causalidad en razón de que la naturaleza de la investigación fue de carácter cualitativo, como tal, varios aspectos de tipo cuantitativo no fueron sometidos a un análisis más profundo como parte del proceso investigativo.

Finalmente, los aportes presentados demostrarían que el sector privado se constituye en un socio vital para el desarrollo sostenible, pero que en particular tiene la capacidad para aportar de manera significativa a través de sus actividades y la incidencia positiva que ejerce sobre su esfera de influencia. En este punto es necesario destacar que si bien las Empresas B y en general las híbridas se presentan como una alternativa en favor de la sostenibilidad, no hay modelo de negocio ni iniciativa que solucione por completo y de manera definitiva las problemáticas sociales existentes, siendo que en la medida que la sociedad crece y se desarrolla, también se intensifican sus demandas y surgen consigo nuevos retos por afrontar, de aquí la necesidad de hacer del desarrollo sostenible un imperativo moral por el que empresas y sociedad deben apostar.

Recomendaciones

Considerando que los resultados no son concluyentes debido a la limitación en cuanto a las empresas alcanzadas con la investigación, lo que puede haber introducido restricciones en la generalización de los hallazgos a un contexto más amplio, se recomienda que futuras investigaciones aborden un espectro más diverso y amplio de empresas para de esta forma obtener una comprensión más completa y representativa de la contribución al desarrollo sostenible. Además, se sugiere que los futuros estudios consideren la incorporación de metodologías cuantitativas y cualitativas complementarias para obtener una visión más integral respecto a los aspectos analizados, lo que podría incluir el análisis de métricas de impacto social y ambiental, así como la obtención de información proveniente de varias partes interesadas de las Empresas B.

A lo largo del trabajo de investigación, se observó que la capacidad de una empresa para generar impactos positivos no está necesariamente ligada a la obtención de una certificación, sino más bien a la manera en que asumen la responsabilidad ante sus partes interesadas. Por lo tanto, se recomienda estudiar el aporte de las empresas híbridas o sociedades de beneficio e interés colectivo, más allá de aquellas empresas con certificaciones, considerando especialmente el creciente número de este tipo de sociedades en el país, esto ofrecería una perspectiva más amplia de cómo las empresas pueden contribuir a las dimensiones.

Aunque la delimitación del estudio posibilitó una investigación enfocada en la dimensión social, se sugiere que en futuras investigaciones se integren las dimensiones económica y ambiental como elementos del objeto de estudio. Esta inclusión permitiría obtener resultados concluyentes que no únicamente resalten los impactos por cada dimensión, sino que también pongan en evidencia el equilibrio que existe entre las dimensiones económica, ambiental y social.

Considerando el enfoque a la mejora continua, es clave llevar a cabo un análisis que no solo resalte los impactos y efectos positivos de las operaciones, sino que también permitan distinguir los impactos negativos. En este sentido, se recomienda analizar el efecto positivo

de la visibilizar los impactos negativos; este enfoque contribuiría a una evaluación más realista y equilibrada de los resultados de los modelos de negocio en cuestión.

Finalmente, con el propósito de convertir al sector privado en un agente capaz de abordar desafíos globales como el desarrollo sostenible, y ante el aumento constante de empresas que buscan integrar este concepto en sus modelos de negocio, se sugiere enfocarse en establecer un entorno propicio para el crecimiento de empresas híbridas, debido a que estas tienen la capacidad de generar impactos positivos sustanciales en múltiples dimensiones.

Referencias

- Abramovay, Ricardo, María Emilia Correa, Sebastián Gatica, y Bernhardus Van Hoof. 2013. *Nuevas empresas, nuevas economías: Empresas B en Sur América*. Washington, D.C.: Fondo Multilateral de Inversiones del Grupo BID. Accedido octubre de 2021. <https://bit.ly/36NMtnQ>.
- Aguinis, Hernan, y Angelo Solarino. 2019. "Transparency and replicability in qualitative research: The case of interviews with elite informants". *Strategic Management Journal* 40 (8) 1291-1315. <https://doi.org/10.1002/smj.3015>.
- Argadoña, Antonio, y Ricardo Isea. 2011. "ISO 26000 una guía de responsabilidad social de las organizaciones". Accedido octubre 2021. <http://repositoriodigital.ipn.mx/handle/123456789/25648>.
- Atehortúa, Federico. 2008. "Responsabilidad social empresarial: entre la ética discursiva y la Racionalidad técnica." *Revista Escuela de Administración de Negocios* 62 (1): 125-139. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20611457009>.
- Auricchio, Bárbara, Edgar Lara, Diana Mejía, Paula Remicio y Meyly Valdez, M. 2022. *Capacidades financieras de las mujeres. Brechas de género en las encuestas de capacidades financieras de CAF: Brasil, Colombia, Ecuador y Perú*. Caracas: <http://cafscioteca.azurewebsites.net/handle/123456789/1875>
- B Corporation. 2022. Driving continuous improvement for high-quality social and environmental business standards. Accedido mayo 2023. <https://www.bcorporation.net/en-us/standards/development-and-governance/>
- B Corporation. 2022. La evolución de los estándares de la Certificación de Empresa B. Accedido mayo 2023. <https://bcorp.imagerelay.com/share/f1ca9343e3724c4e9645c48e3a1492bb>
- B Lab. 2013. *El potencial de impulsar Empresas B rurales*. New York: Academia B. <https://academiab.org/wp-content/uploads/2015/01/El-Potencial-de-Impulsar-Empresas-B-Rurales-Sistema-B-Final-Mayo-2013-1.pdf>.
- . 2021. Sobre nosotros: Gestionamos lo que medimos. Accedido octubre 2021. <https://bit.ly/3qskx2w>.

- Bardel, Daniela. 2013. "Sobre la función de la voluntariedad en la responsabilidad social empresaria". Ponencia presentada en el XII Congreso Argentino de Derecho Societario y VIII Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa, Buenos Aires, 2013.
- Battilana, Julie, Matthew Lee, John Walker y Cheryl Dorsey. 2012. "In Search of the Hybrid Ideal". *Stanford Social Innovation Review* 10 (3): 51-55. [https://doi:10.5465/19416520.2014.893615](https://doi.org/10.5465/19416520.2014.893615).
- Bermejo, Roberto. 2014. *Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis*. Bilbao: Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional.
- Bernal, César. 2010. *Metodología de la investigación*. Bogotá: Pearson Educación.
- Bórquez, Blanca, y Boris Lopicich. 2017. "La dimensión bioética de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)." *Revista de Bioética y Derecho*. 41:121-139. <https://revistes.ub.edu/index.php/RBD/article/view/19758>.
- Bowen, Howard. 1953. *Social Responsibilities of the Businessman*. Nueva York: Harper.
- Buendía Eisman, Colás Bravo y Fuensanta Hernández. 2005. *Métodos de investigación en psicopedagogía*. Madrid: McGraw-Hill.
- Calix, Álvaro. 2016. "Los enfoques de desarrollo en América Latina – hacia una transformación social-ecológica". *Análisis* 1 (1): 1-36. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/12549.pdf>.
- Campuzano, Luis. 2010. "La responsabilidad social empresarial: ¿verdadero compromiso o simple moda?". *Revista de la Facultad de Derecho* 64 (1):121-129. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201001.008>.
- Cancino, Christian, y Mario Morales. 2008. *Responsabilidad Social Empresarial*. Santiago de Chile. Universidad de Chile. <https://bit.ly/3zhz3Os>.
- Candi, Maria, Monia Melia y María Colurcio. 2019. "Dos pájaros de un tiro: la búsqueda de abordar tanto los objetivos comerciales como las necesidades sociales con innovación." *Journal of Business Ethics* 160 1019-1033. <https://doi.org/10.1007/s10551-018-3853-y>
- Cajiga, Juan. 2013. "El concepto de Responsabilidad Social Empresarial." México: Centro mexicano para la filantropía.

- Capriotti, Paull, y Francisca Schulze. 2011. *Responsabilidad Social Empresarial*. Barcelona: EBS Consulting Group.
- Carro, Jorge, Susana Sarmiento, y Genoveva Rosano. 2017. “La cultura organizacional y su influencia en la sustentabilidad empresarial”. *Estudios Gerenciales* 33 (145): 352-365. <https://doi.org/10.1016/j.estger.2017.11.006>.
- Casas, Juana, Repullo, José, y Juan Campos. 2003. “La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I)”. *Atención primaria* 31 (8): 527-538. [https://doi.org/10.1016/S0212-6567\(03\)70728-8](https://doi.org/10.1016/S0212-6567(03)70728-8).
- CEPAL. 2015. *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/40155>.
- Chavarro, Diego, María Isabel Vélez, Galo Tovar, Iván Montenegro, Aleidys Hernández, y Alejandro Olaya. 2017. “Los objetivos de desarrollo sostenible en Colombia y el aporte de la ciencia, la tecnología y la innovación.” Accedido noviembre de 2021. <https://bit.ly/32IUgFk>.
- Cho, Michelle. 2015. Benefit Corporations in the United States and Community Interest Companies in the United Kingdom: Does Social Enterprise Actually Work?. *Northwestern Journal of International Law and Business* 37 (1) 149-172. <https://scholarlycommons.law.northwestern.edu/njilb/vol37/iss1/4>
- Comisión de las Comunidades Europeas. 2001. *Libro Verde sobre Política Integrada del Producto*. Bruselas: Comisión de las Comunidades Europeas. http://europa.eu.int/eur-lex/es/com/gpr/2001/com2001_0068es01.pdf.
- Correa, María Emilia. 2019. “*Sistema B y las Empresas B en América Latina: Un movimiento social que cambia el sentido del éxito empresarial*”. Bogotá: CAF. <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1436>.
- Correa, María Emilia, y Mary-Ann Cooper. 2019. “Entendiendo el impacto sistémico de las Empresas B para ofrecer oportunidades sociales y económicas a mujeres y jóvenes en América Latina”. *Fundación Impulsora de un Nuevo Sector en la Economía Sistema B*. Accedido enero de 2021. <https://bit.ly/3sgSuCw>.

- CIDH. 2022. “Tesoro Sobre Derechos Humanos”. *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tesoro/termino/Principio%20de%20buena%20fe#result>
- Dávila, María, Manuela Dávila, y Alexander Vásquez. 2006. “Responsabilidad social empresarial y global reporting initiative”. *Universidad & Empresa* 8 (11): 351-369. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/empresa/article/view/960>.
- Díaz-Contreras, Carlos y Gabriela Díaz-Vidal. 2019. “¿Hacia un planeta sostenible?”. *Ingeniare. Revista chilena de ingeniería* 27 (2): 185-187. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33052019000200185>
- Díaz, José, y Antonio Gómez. 2013. “El problema de las dimensiones del desarrollo sostenible”. En *Referencias para un análisis del desarrollo sostenible*, editado por Carlos Gómez Gutiérrez y Antonio Gómez Sal, 25-32. Alcalá: Universidad de Alcalá.
- De la Cuesta, Marta, y Carmen Valor. 2003. “Responsabilidad Social de la Empresa: Concepto, medición y desarrollo en España”. *Boletín Económico de Información Comercial Española Logroño* (2755) 7-19. <https://bit.ly/31oIiQE>.
- Denzin, Norman. 2017. *The Research Act: A Theoretical Introduction to Sociological Methods*. New Jersey: Routledge.
- Eisenhardt, Kathleen. 1989. “Construyendo teorías a partir de la investigación de estudios de casos”. *The Academy of Management*. 14 (532): 532-550. <https://doi.org/10.2307/258557>.
- Ermida, Oscar. 2010. “Responsabilidad social de la empresa: ¿Ética, marketing o derecho?”. *Revista de la Facultad de Derecho* 64 (1):83-98. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201001.006>.
- EC. 1999. *Ley de Compañías*. Registro Oficial 312, 05 de noviembre de 1999.
- . 2019. *Instructivo sobre Sociedades Mercantiles de Beneficio e Interés Colectivo*. Registro Oficial 107, 24 de diciembre de 2019.
- . 2020. *Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación*. Registro Oficial 151, primer suplemento, 28 de febrero de 2020.

- Espinoza, Genoveva. 2016. "La responsabilidad social empresarial en las micro, pequeñas y medianas empresas de Ecuador". *Revista Latinoamérica de Investigación en Organizaciones, Ambiente y Sociedad*. 7 (8): 39-58. <https://bit.ly/2ZB43b8>.
- Espinoza, Genoveva. 2020. "La sustentabilidad ambiental y las MIPYME". En *Sostenibilidad en el emprendimiento y las MIPYME*, editado por Wilson Araque, 103-134. Quito: UASB-E.
- Esponda, Alejandra, y Bruno Carpinetti. 2013. *Introducción al desarrollo sustentable*. Buenos Aires: Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Fernández, Lilia y Mirella Gutiérrez. 2013. "Bienestar social, económico y ambiental para las presentes y futuras generaciones". *Información Tecnológica*. 24 (2): 121-130. doi.org/10.4067/S0718-07642013000200013
- FOMIN. 2011. "La responsabilidad social de la empresa en América Latina". *Fondo Multilateral de Inversiones del Grupo BID, Washington, D.C.* 01 de octubre. <https://bit.ly/3mKH8H3>.
- Foro Económico Mundial. 2022. "Informe Global de Brecha de Género 2022". Cologny: <http://reports.weforum.org/globalgender-gap-report-2022>
- Gibbert, Michael, Winfried Ruigrok, y Barbara Wicki. 2008. "What passes as a rigorous case study?". *Strategic Management Journal* 29 (13): 1465-1474. <https://doi.org/10.1002/smj.722>.
- Gómez, Carlos. 2018. "Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica". *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* 140 (17): 107-108. <https://bit.ly/3pKUUee>
- Gómez, Dilia. 2011. "EL PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES UNIDAS: sobre la responsabilidad social, la anticorrupción y la seguridad". *Revista Prolegómenos - Derechos y Valores*. 14 (28): 217 – 231. <https://doi:10.18359/prole.2388>.
- González, Marianela, y Milagros Morales. 2013. "El enfoque multidimensional del desarrollo sostenible. Una reflexión necesaria". *Santiago* 130 (1): 209-224. <https://bit.ly/3mSOM1H>.
- Gracia-Rojas, Jeniffer. 2015. "Desarrollo sostenible: origen, evolución y enfoques." *Documentos de Docencia* 3 1-21. <http://dx.doi.org/10.16925/greylit.1074>

- GRI. 2020. "Our mission and history". *Global Reporting Initiative*. Accedido septiembre de 2021. <https://bit.ly/37z8QhM>.
- GRI, UN, y WBCSD. 2019. *La guía para la acción empresarial en los ODS*.
- Haigh, Nardia, y Andrew Hoffman. 2014. "The new heretics: Hybrid organizations and the challenges they present to corporate sustainability". *Organization & Environment*. 27 (3): 223-241. [https://doi: 10.1177%2F1086026614545345](https://doi:10.1177%2F1086026614545345).
- Harris, John, A, Wise, K Gallagher, y N. Goodwin. 2001. "A survey of sustainable development: social and economic dimensions". *Environmental Practice* 3 (4): 263-264. <https://doi:10.1017/S146604660000288X>.
- Honeyman, Ryan, y Tiffany Jana. 2015. *The B Corp Handbook*. San Rafael: B Lab,
- International Organization for Standardization (ISO). 2010. Norma ISO 26000:2010. Guía de responsabilidad social. Ginebra: ISO.
- Iturralde, Carlos. 2019. "Los paradigmas del desarrollo y su evolución: Del enfoque económico al multidisciplinario". *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía* 9 (17): 7-23. <https://doi.org/10.17163/ret.n17.2019.01>.
- Larrouyet, María. 2015. "Desarrollo sustentable. Origen, evolución y su implementación para el cuidado del planeta." Accedido octubre de 2021. <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/154>
- Latouche, Serge. 2007. *Sobrevivir al desarrollo*. Barcelona: Icaria editorial.
- López, Iván, Alicia Arriaga, y Mercedes Pardo. 2018. "La dimensión social del concepto de desarrollo sostenible: ¿La eterna olvidada?". *Revista Española de Sociología*. 27 (1): 25-41. <https://doi:10.22325/fes/res.2018.2>.
- López-Navarro, Miguel, Iluminada Fuertes, María Luisa Flor, y David Cabedo. 2018. "Hybrid organisations, environmental sustainability and social impact: An analysis of European B corp firms". Ponencia presentada en R&D Management Conference R&Designing Innovation: Transformational Challenges for Organizations and Society", Milán, 30 de junio - 4 julio.
- Lozano, Josep, Laura Albareda, Ysa Tamyko, Roscher Heike, y Manila Marcuccio. 2005. *Los gobiernos y la responsabilidad social de las empresas. Políticas públicas más allá de la regulación y la voluntariedad*. Barcelona: Granica.

- Luffiego García, y Rabadán José. 2000. “La evolución del concepto de sostenibilidad y su introducción en la enseñanza”. *Enseñanza de las Ciencias* 18 (3): 473-486. <https://raco.cat/index.php/Ensenanza/article/view/21701>.
- Mihelcic, Jamnes, y Julie Zimmerman. 2009. *Environmental engineering: Fundamentals, sustainability, design*. Hoboken: John Wiley & Sons Ltd.
- Morioka, Sandra, Iván Bolis, Steve Evans, y Marly Carvalho. 2017. “Transforming sustainability challenges into competitive advantage: Multiple case studies kaleidoscope converging into sustainable business models”. *Journal of Cleaner Production*. 167 (28): 723-738. <https://doi:10.1016/j.jclepro.2017.08.118>.
- Meadows, Donella, Dennis Meadows, y Jorgen Randers. 1994. *Más allá de los límites del crecimiento*. Madrid: Ediciones El País.
- Meadows Donella, Dennis Meadows, y William Behrens III. 1972. *Los límites del crecimiento. Informe al Club de Roma sobre el Predicamento de la Humanidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Morles, Víctor. 1979. *Planeamiento y análisis de investigación*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Navarro, Fernando. 2012. *Responsabilidad social corporativa: teoría y práctica*. Madrid: ESIC Editorial.
- ONU Comisión Mundial Para el Medio Ambiente y el Desarrollo. 1987. *Informe Brundtland de la Comisión Mundial Para el Medio Ambiente y el Desarrollo*. 4 de agosto de 1987. A/42/427.
- ONU Asamblea General. 2015. *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. 25 de septiembre. A/RES/70/1.
- ONU Global Compact. 2015. “SDG Compass: La guía para la acción empresarial en los ODS.” Organización de las Naciones Unidas. 6 de junio. <https://bit.ly/3bRnsLw>.
- ONU. 2021. “El Pacto Mundial de la ONU: La búsqueda de soluciones para retos globales.” *Organización de las Naciones Unidas*. Accedido noviembre de 2021. <https://bit.ly/32VWVeo>.
- Olvera, Yetlanetzi, y Yaomautzin Olvera. 2018. “Objetivo de Desarrollo Sostenible 12: Producción y consumo responsable”. Accedido octubre de 2021. <https://bit.ly/3HsHJo1>.

- Ormaza, Jorge, Juan Ochoa, Fabian Ramírez, y Jorge Quevedo. 2020. “Responsabilidad social empresarial en el Ecuador: Abordaje desde la Agenda 2030”. *Revista de Ciencias Sociales* 26 (3): 175-193. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28063519009>.
- Osterwalder, Alexander y Yves Pigneur. 2009. *Business model generation*. Chichester: John Wiley & Sons Limited
- Otzen, Tamara y Carlos Manterola. 2017. “Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio”. *International journal of morphology*, 35 (1): 227-232. <https://doi:10.4067/S0717-95022017000100037>.
- Porter, Michael, y Mark Kramer. 2011. “Creating shared value”, *Managing sustainable business*. Springer, Dordrecht, 2019. 323-346. https://doi:10.1007/978-94-024-1144-7_16.
- Rockström, Johan, Will Steffen, Kevin Noone, Åsa Persson, Stuart Chapin, Eric Lambin, y Timothy Lenton, et al. 2009. “Planetary Boundaries: Exploring the Safe Operating Space for Humanity.” *Ecology and Society*. 14 (2): 33. <http://www.jstor.org/stable/26268316>.
- Red de Metrología, Acreditación y Normalización para Países en Desarrollo (DCMAS). 2017. “ILAC News” *Red de Metrología, Acreditación y Normalización para Países en Desarrollo, País*. 17 de octubre. https://ilac.org/latest_ilac_news/ilac-newsletter-october-2017/.
- Sach, Jeffrey. 2015. *La era del desarrollo sostenible*. Barcelona: Deusto.
- Saiz-Álvarez José, Alejandro Vega-Muñoz, Ángel Acevedo-Duque, Dante Castillo. 2020. “B Corps: A Socioeconomic Approach for the COVID-19 Post-crisis”. *Frontiers in Psychology*. 11:18-67. <https://doi:10.3389/fpsyg.2020.01867>.
- Sharma, Garima. Alim Beveridge, y Nardia Haigh. 2018. “A configural framework of practice change for B corporations”. *Journal Business Venturing*. 33 (2) 207-224. <https://doi:10.1016/j.jbusvent.2017.12.008>.
- Sistema B. 2020. “Conoce las empresas B en Ecuador”. *Sistema B*. Accedido marzo de 2021. <https://bit.ly/3sftgo6>.
- . 2020. “El movimiento global”. *Sistema B*. Accedido marzo de 2021. <https://bit.ly/2KmzZMw>.

- . 2021. “¿Cómo ser Empresa B certificada?” *Sistema B*. Accedido octubre de 2021. <https://www.sistemab.org/ser-b/>.
- . 2021. “Evaluación de impacto B. *Sistema B*. Accedido octubre de 2021. <https://bit.ly/3sRsLE9>.
- . 2021. “Directorio de Empresas B en América Latina y el Caribe”. *Sistema B*. Accedido octubre de 2021. <https://www.sistemab.org/directorio-b/#main-search>.
- . 2021. “Un cambio en el paradigma empresarial.” Accedido octubre de 2021. <https://www.sistemab.org/nueva-economia/>.
- . 2021. “Requisitos mínimos para ser Empresa B”. Accedido octubre de 2021. <https://www.sistemab.org/ser-b/>
- . 2021. “Conoce a las Empresas B de América Latina y Caribe”. *Sistema B*. Accedido noviembre de 2021. <https://www.sistemab.org/directorio-b/#main-search>.
- Sumoza, Rolando. 2014. “Revisión Crítica de la ISO 26000 bajo el marco normativo venezolano”. *Sapienza Organizacional* 1 (1):67-92. <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/sapienza/article/view/5228>.
- Tabares, Sabrina. 2021. “Do hybrid organizations contribute to Sustainable Development Goals? Evidence from B Corps in Colombia”. *Journal of Cleaner Production* (280): 1-11. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.124615>.
- UE. 2001. Libro verde: *Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas: Comisiones de las comunidades europeas.
- UICN, PNUMA, y WWF. 1991. *Estrategia para el futuro de la vida*. Suiza: Gland.
- Vives, Antonio. 2013. Documento de trabajo, 24 de julio.
- Yin, Robert. 2013. *Case Study Research: Design and Methods*. Thousand Oaks, CA.: SAGE Publications.

Anexo 1 – Encuesta Empresa B

A través de la presente encuesta se busca recabar información que permita determinar el aporte de las Empresas B al desarrollo sostenible, específicamente en lo referente a la dimensión social.						
Área de impacto	Pregunta	Opciones de respuesta				
Modelo de negocio	1.1. ¿Cuáles son las dimensiones sobre las que la empresa prioriza la generación de impactos positivos?	Económica		Ambiental		Social
	1.2. ¿Previo a la certificación como Empresa B la empresa medía y gestionaba los impactos derivados de su operación?	SI		NO		
	1.2.1. Si la respuesta a la pregunta anterior fue afirmativa ¿En cuáles dimensiones?	Económica		Ambiental		Social
	1.3. ¿La empresa ha definido objetivos sociales dentro de su planificación estratégica?	SI		NO		
	1.4. ¿La empresa ha identificado y analizado los ODS que pudiesen ser relevantes en las operaciones de la empresa respecto a la dimensión social?	SI		NO		
	1.5. ¿Conoce las metas de algunos de los siguientes ODS?	ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5
	1.6. ¿Cuáles de los siguientes ODS han sido considerados dentro de la generación de impactos positivos por parte de la empresa?	ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5
	1.7. ¿La empresa ha analizado el impacto potencial negativo o no deseado de sus actividades respecto de las metas de algunos de los siguientes ODS?	ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5
	1.8. ¿La empresa ha establecido metas específicas para contribuir con los ODS o al desarrollo sostenible?	SI		NO		

	1.9. ¿La empresa cuenta con indicadores específicos para determinar la generación de impactos positivos respecto a la dimensión social?	SI	NO	
	1.10. ¿Con que frecuencia revisa el avance de los objetivos sociales y la generación de impactos?	Una vez al año	Dos veces al año	Más de dos veces al año
	1.11. ¿La empresa mapea su cadena de valor para identificar las áreas con alta probabilidad de generar impactos negativos o positivos respecto a la dimensión social?	SI	NO	
	1.12. ¿El modelo de negocio genera impactos específicos para sus stakeholders respecto a la dimensión social?	SI	NO	
	1.13. ¿La empresa impulsa abiertamente la participación de sus stakeholders en la ejecución, seguimiento, consecución y evaluación de los impactos generados?	SI	NO	
	1.14. ¿La empresa cuenta con un código de ética?	SI	NO	
	1.15. ¿La empresa elabora reportes de sostenibilidad bajo estándares internacionalmente reconocidos?	SI	NO	

ODS 1 - fin de la pobreza

ODS	Área de impacto	Pregunta	Opciones	
			SI	NO
1	1.1. Modelo de negocio	1.1.1. ¿Los bienes o servicios de la empresa priorizan y benefician de forma directa o indirecta a las partes interesadas en situación de pobreza, vulnerabilidad y/o pertenecientes a mercados menos desarrollados?		
		1.1.2. ¿El modelo de negocio de la empresa promueve el desarrollo económico en mercados menos desarrollados?		
		1.1.3. ¿Los bienes o servicios de la empresa están estructurados para generar impactos positivos en sectores menos desarrollados?		

	1.2. Partes interesadas	1.2.1. ¿La empresa cuenta con políticas a través de las cuales busca contratar a personas en condiciones de desempleo, subempleo crónico o en situaciones de vulnerabilidad?		
		1.2.2. ¿La empresa adquiere bienes o servicios a proveedores en situación de vulnerabilidad y/o de escala pequeña pertenecientes a mercados menos desarrollados?		
		1.2.3. ¿La empresa cuenta con un código de proveedores?		
Comentarios				

ODS 2 – hambre cero

ODS	Área de impacto	Pregunta	Opciones	
			SI	NO
2	2.1 Modelo de negocio	2.1.1. ¿Los bienes o servicios de la empresa han sido diseñados para respaldar o proporcionar productos alimenticios que cumplan con pautas de sostenibilidad emitidas por parte de terceros como por ejemplo los principios sobre la agricultura sostenible del Pacto Global?		
		2.1.2. ¿El modelo de negocio de la empresa está diseñado para proporcionar términos comerciales preferentes para el desarrollo de partes interesadas en situación de pobreza, vulnerabilidad?		
		2.1.3. ¿Los bienes son producidos mediante prácticas que promueven la productividad agrícola y los ingresos de los productores a pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares y los ganaderos?		
	2.2. Partes interesadas	2.2.1. ¿La empresa cuenta con mecanismos o prácticas que promuevan los estilos de vida saludables y la buena alimentación?		
		2.2.2. ¿La empresa ha realizado inversiones en comunidades dentro de su esfera de influencia para contribuir al cumplimiento del ODS 2?		
		2.2.3. ¿Los esfuerzos de la empresa para mejorar el desempeño colectivo han generado mejoras sociales, económicas o ambientales específicas para las partes interesadas?		
Comentarios				

ODS 3 – salud y bienestar

ODS	Área de impacto	Pregunta	Opciones	
			SI	NO
3	3.1. Modelo de negocios	3.1.1. ¿A través de los bienes y servicios la empresa promueve el desarrollo positivo de la salud y el bienestar social?		
		3.1.2. ¿Los bienes y servicios de la empresa reducen el riesgo para la salud al considerarse como alternativas que promueven la salud o bienestar a nivel social?		
		3.1.3. ¿Los bienes o servicios de la empresa representan una alternativa saludable y		

		sostenible frente a otros productos o servicios de similares características del mercado?		
	3.2. Partes interesadas	3.2.1. ¿La empresa ha implementado estrategias de prevención y tratamiento respecto a temas como el abuso de sustancias adictivas, como el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol, tabaco u otras drogas?		
		3.2.2. ¿La empresa ha trabajado con otras organizaciones en iniciativas de cooperación para mejorar el aporte conjunto de la industria al cumplimiento del ODS 3?		
		3.2.3. ¿Los esfuerzos de la empresa para mejorar el desempeño colectivo han generado mejoras sociales, económicas o ambientales específicas para las partes interesadas?		
Comentarios				

ODS 4 – educación de calidad

ODS	Área de impacto	Pregunta	Opciones	
			SI	NO
4	4.1. Modelo de negocio	4.1.1. ¿A través de los bienes y servicios la empresa promueve iniciativas en favor de la educación o iniciativas de desarrollo profesional/educativo?		
		4.1.2. ¿La empresa cuenta con estrategias para promover la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles?		
		4.1.3. ¿La empresa prioriza el trabajo con proveedores que promueven el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, pertenecientes a pueblos indígenas y niños en situaciones de vulnerabilidad?		
	4.2. Partes interesadas	4.2.1. ¿La empresa ha alineado sus estrategias para en forma conjunta con sus proveedores difundir conocimientos teóricos y prácticos para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación y los estilos de vida sostenibles?		
		4.2.2. ¿La empresa ha realizado inversiones en la comunidad diseñadas para contribuir al cumplimiento de las metas del ODS 4?		
		4.2.3. ¿Los esfuerzos de la empresa para mejorar el desempeño colectivo han generado mejoras sociales, económicas o ambientales específicas para las partes interesadas?		
Comentarios				

ODS 5 – igualdad de genero

ODS	Área de impacto	Pregunta	Opciones	
			SI	NO
5	5.1. Modelo de negocios	5.1.1. ¿La empresa ha implementado estrategias que benefician específicamente a mujeres o niñas, mayor acceso a oportunidades y recursos económicos, lo que incluye empleos, servicios financieros, propiedades y otros bienes productivos, desarrollo de habilidades e información del mercado?		
		5.1.2. ¿La empresa cuenta con una política individual o un compromiso que forma parte de una política corporativa general que aborda la igualdad salarial por trabajo de igual valor?		
		5.1.3. ¿La empresa prioriza a los proveedores que cuentan con políticas que promueven la igualdad de género?		
	5.2. Partes interesadas	5.2.1. ¿La empresa ha implementado mecanismos confidenciales para denunciar situaciones de acoso, discriminación, violencia o cualquier otra situación de vulnerabilidad por género?		
		5.2.2. ¿Los esfuerzos de la empresa para mejorar el desempeño colectivo han generado mejoras sociales, económicas o ambientales específicas para las partes interesadas, particularmente mujeres y niñas?		
		5.2.3. ¿La empresa ha impulsado a nivel social mejoras en cuanto al uso de nuevas tecnologías para promover el empoderamiento de las mujeres?		
Comentarios				

Anexo 2 – Guion de entrevista

1. ¿Cuáles fueron las principales motivaciones que le llevaron a la empresa a certificarse como Empresa B?
2. En la actualidad ¿La sostenibilidad ocupa un lugar central en el modelo de negocio, los procesos de toma de decisiones y la gobernanza de la empresa?
3. ¿Qué tan complejo fue el proceso de certificación y cuáles fueron las principales barreras o retos que afrontó la empresa durante el mismo?
4. ¿Asumir el compromiso legal de ampliar el propósito de la empresa para considerar intereses no financieros como parte del objeto social, y asumir la gestión de impactos sociales y ambientales ha dado lugar a conflictos o tensiones organizacionales?
5. ¿Posterior a la certificación como Empresa B, la empresa ha percibido una mejora en la imagen corporativa, reputación, productividad, compromiso de los colaboradores, u otros?
6. ¿La interrelación entre las dimensiones económica, social y ambiental ha limitado el cumplimiento de los objetivos sociales y la generación de impactos positivos?
7. ¿Cuáles han sido las mayores barreras que ha identificado la empresa para alcanzar sus objetivos sociales y la generación de impactos positivos?
8. ¿La empresa monetiza los impactos sociales de sus actividades, para integrarlas dentro de su estrategia y toma de decisiones?
9. Posterior a la certificación de Empresa B ¿En qué ha avanzado la empresa hacia la sostenibilidad, en qué se ha mantenido igual y en qué ha presentado un retroceso?
10. ¿Cuáles han sido los mayores retos o barreras para integrar a sus stakeholders en las prácticas de sostenibilidad de la empresa?
11. ¿La certificación como Empresa B ha incidido para que otros actores de su cadena de valor implementen practicas sostenibles en sus operaciones? ¿Cuáles han sido los resultados alcanzados?
12. ¿Considera que los impactos positivos generados por la empresa contribuyen de forma significativa al desarrollo sostenible, de forma concreta en la dimensión social?